



# Diario del Huila

**»FDS**  
Fin De Semana

## EL ACUEDUCTO DE EL JUNCAL: 30 AÑOS DE PROMESAS INCUMPLIDAS

Más de 6.000 habitantes de El Juncal llevan 30 años consumiendo agua con exceso de flúor. La comunidad denuncia promesas incumplidas y medidas temporales que no solucionan una crisis que afecta la salud de niños y adultos y mantiene sedienta a toda la población.

**Páginas 4-5**

### Cinco masacres en lo corrido del 2025 en el Huila

**PRIMER PLANO 2-3**

### Pacientes trasplantados exigen medicamentos vitales

**NEIVA 10-11**

### Kelly Plazas: ¿Feminicidio o desaparición forzada? La ruta

**PRIMER PLANO 8-9**

# Primer Plano



Entre los municipios afectados se encuentran varios en límites con Cauca, Caquetá, Meta y sur del Tolima, departamentos en donde los grupos armados organizados tienen acción.



# Cinco masacres en lo corrido del 2025 en el Huila

Estos lamentables hechos se han registrado en los municipios de La Plata, Timaná, Neiva, Palestina y Suaza, autoridades mantienen en alerta y se espera que en los próximos días realicen un Consejo de Seguridad para evaluar los resultados de las investigaciones de estos actos violentos donde 17 personas han perdido la vida.

## DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Leidy Catalina Durán Vásquez

**E**l departamento del Huila ya suma cinco masacres en lo corrido del 2025, hechos de violencia que han generado preocupación en las autoridades donde lamentablemente 17 personas han perdido la vida.

“Hay preocupación porque el número de masacres en lo que va corrido del 2025 se ha incrementado respecto al año inmediatamente anterior, tenemos el reporte de cinco masacres, entre ellas las ocurridas el 20 de julio en el municipio de Timaná con tres víctimas, el 25 de julio en el municipio de La Plata con cuatro víctimas, la ocurrida en la comuna 9 de la ciudad de Neiva con cuatro víctimas, en Palestina el 28 de septiembre con tres víctimas y en Suaza el 8 de noviembre con tres víctimas”, informó Juan Carlos Casallas, secretario de gobierno del Huila.

Esta alerta se da, luego de la reciente masacre ocurrida en Suaza, Huila, donde las autoridades confirmaron que se ha evidenciado un incremento respecto al año inmediatamente anterior, donde hubo un registro de cuatro masacres con 14 víctimas.

“Esta situación genera la máxima preocupación y atención del gobierno departamental, se ha dispuesto coordinar la convocatoria de un Consejo de Seguridad Extraordinario para analizar esta situación con la fuerza pública, con los organismos de investigación, poder determinar cuáles son los avances, las capturas, los resultados alrededor de las investigaciones y de las actividades de inteligencia que han venido desarrollando los organismos de seguridad del Estado”, precisó Casallas.

Como lo explicó el secretario de gobierno, las 5 masacres han dejado 17 personas fallecidas, en municipios como Suaza, La Plata, Timaná, Neiva y Palestina, las cuales han sido atribuidas a disidencias de las Farc.

“En el Consejo vamos a analizar



Los grupos armados son los mayores actores de las masacres en el Colombia y el Huila.



Jeremías Urcué, una de las víctimas mortales de la masacre registrada en Suaza.

las acciones que debemos implementar para evitar que nuevos hechos se repitan en lo que resta del año 2025 y por supuesto el año entrante, esperamos que estas acciones nos permitan evitar que se continúe afectando la

integridad y la vida de los ciudadanos en el departamento del Huila”, enfatizó el secretario de gobierno del Huila.

De acuerdo con Casallas, en la mayoría de los casos están relacionadas con la acción de grupos armados organizados que se han establecido en el territorio del departamento que, a través de este tipo de hechos como homicidios selectivos y masacres, pretende doblegar, intimidar a la población civil.

“Por supuesto que desde el gobierno departamental hemos venido solicitándole a la fuerza pública que se adopten las medidas pertinentes para proteger la vida y la integridad de los ciudadanos, sin duda que este es un factor que está muy asociado no solamente con el límite de estos departamentos en donde los grupos armados organizados tienen acción, sino además por el establecimiento y la consolidación de la presencia del control territorial de grupos armados ilegales que

han extendido el control territorial hacia el departamento del Huila”, dijo Juan Carlos Casallas.

Entre los municipios afectados se encuentran varios en límites con Cauca, Caquetá, Meta y sur del Tolima, departamentos en donde los grupos armados organizados tienen acción.

## Hechos de violencia sin precedentes

En el Huila este año se han reportado masacres, homicidios selectivos, los secuestros y la extorsión, delitos que generan una preocupación en las autoridades que continúan fortaleciendo la presencia de la fuerza pública.

“En razón a este panorama, vamos a adelantar en los próximos días un Consejo de Seguridad Ordinario, estamos preparando un informe muy completo acerca de los principales hechos de violencia y de los principales delitos de mayor impacto que afectan a la población en el departamento

con el fin de solicitarle a la fuerza pública que se intensifiquen operativos, controles y acciones para proteger especialmente a la población civil”, enfatizó el secretario de gobierno del Huila.

Este año se registraron, en lo que va corrido en estos 11 meses, 5 masacres con 17 víctimas, y el año inmediatamente anterior fueron 4 masacres con 14 víctimas.

## Tres personas fueron víctimas en Suaza

El más reciente hecho fue donde tres personas fueron asesinadas en un ataque armado registrado la noche del 8 de noviembre en la vereda La Unión, jurisdicción del municipio de Suaza, en límites con el departamento del Caquetá. Las autoridades apuntan a que los responsables serían ocho hombres fuertemente armados, presuntamente pertenecientes a la columna Teófilo Forero de la Segunda Marquetalia, disidencia de las antiguas Farc.

El hecho, que ha causado conmoción en toda la región, vuelve a poner al departamento en el centro del mapa de la violencia y la disputa territorial que libran estructuras armadas residuales en el sur del país.

De acuerdo con la versión entregada por las autoridades, los hechos ocurrieron cerca de las 9:00 p. m. en un establecimiento de venta de licor de la vereda La Unión, una zona rural montañosa ubicada a una hora del casco urbano de Suaza.

Ocho hombres armados habrían llegado al lugar a bordo de motocicletas. Según testigos, los sujetos exigieron a los presentes bajar el volumen de la música, y ante la negativa de los asistentes, abrieron fuego de manera indiscriminada.

El coronel Carlos Téllez, comandante del Departamento de Policía Huila, detalló que el hecho ocurrió en una zona rural compleja y una de las principales hipótesis apunta a la participación de integrantes de la Segunda Marquetalia, brazo armado liderado por alias “Iván Márquez”, que mantiene presencia



Esta alerta se da, luego de la reciente masacre ocurrida en Suaza, Huila, donde las autoridades confirmaron que se ha evidenciado un incremento respecto al año inmediatamente anterior, donde hubo un registro de cuatro masacres con 14 víctimas.

# Primer Plano



La comunidad se encuentra en alerta por estos hechos.

en zonas rurales del Huila, Cauca, Putumayo.

Las víctimas fueron identificadas como Abelardo Marín, Jaime Arias y Jeremías Urcué.

## Palestina, blanco de masacre

En la vereda Samaria, de Palestina, el pasado 28 de septiembre, sujetos que vestían prendas oscuras llegaron a un billar y dispararon indiscriminadamente, acabando con la existencia de Jhonatan Edinson Correa Abasolo, de 28 años; Eliacid Cuaji Mazabel, de 53 años; y Rodrigo Celis Vargas, de 39 años de edad.

## Neiva, también fue epicentro de estos hechos

Cabe recordar que, en Neiva, el pasado 27 de julio, también se presentó un ataque armado en el barrio José María Carbonell, que cobró la vida de José Luis Ríos Ilera, de 23 años; Magally Celis Triana, de 29 años; Brayán Camilo Bustos Montealegre, de 16 años; y Kevin Polanía Zapata, de 23 años, como resultado de una guerra entre pandillas urbanas.

## La Plata, cuatro víctimas más

Este hecho se registró sobre las 9:00 de la noche del pasado viernes 25 de julio, en la vereda El Salado, zona rural del municipio de La Plata, en el occidente del Huila a tan solo unos veinticinco minutos del casco urbano.

Versiones preliminares de las autoridades y voceros gubernamentales, señalan sobre lo ocurrido que al menos ocho hombres armados con fusiles, que se



Juan Carlos Casallas, secretario de gobierno del Huila.

movilizaban en una camioneta y dos motocicletas arribaron al lugar donde se encontraban reunidas las víctimas, al parecer consumiendo sustancias psicoactivas y dispararon indiscriminadamente, asesinando a cuatro de ellas en el lugar y dejando dos más heridas.

Las víctimas fatales fueron identificadas como Jesús Humberto Andrade Cuéllar de 28 años de edad natural del municipio de Neiva, Kevin Denilson Quiguazú Rosero de 26 años de edad natural de La Plata, Édgar Mauricio Yasno Caldón de 24 años de edad natural del municipio de La Plata y Wilson Arley Delgado Usuga natural de Medellín. Las cuatro víctimas se dedicaban al oficio de la recolección de café.

En el mismo hecho, resultaron heridos Héctor Javier Quisacué Ramírez y Luis Albeiro Ramírez Yasno, quienes fueron atendidos en el hospital del municipio de La Plata.

## Primera masacre del 2025

Ocurrió el pasado domingo 20 de julio en el municipio de Timaná en el sur del Huila, donde hombres armados acabaron con la vida de tres personas que se desplazaban en una cuatrimoto en el sector conocido como Palmito, jurisdicción del municipio de Timaná.

De acuerdo con versiones preliminares, hombres armados interceptaron a las víctimas y les dispararon en múltiples ocasiones, causándoles la muerte en el lugar.

Las personas asesinadas fueron identificadas como Blanca Cecilia Correa, Karol Jimena Torres Guzmán; de solo 16 años de edad y Antonio Duque, residentes de la vereda Cabaña Venecia.

Las primeras investigaciones apuntan a que las víctimas habrían asistido, horas antes del ataque, a una fiesta de 15 años. Según versiones recopiladas por las autoridades, Karol Ximena Torres Guzmán habría sido invitada a la celebración por una compañera de estudio, y Correa Gasca, su acompañante, sería la madre de la joven anfitriona.

Con base en estos datos, una de las líneas de investigación contempla si los asesinos ya estaban al tanto del evento social y si siguieron a alguno de los asistentes. La fiesta se convierte así en un elemento clave para entender el posible origen del ataque y establecer si hubo una planeación previa.

## Panorama en el Huila

El 2020 tuvo tres, el 2021 cuatro, el 2023 dos, el 2024 cuatro, y el 2025 ya lleva cinco donde hay una periodicidad en los hechos importantes que se han dado

allí, de todo principalmente en el municipio de Algeciras que es uno de los que más ha presentado de las 18 masacres, 4 han sido en la Despensa Agrícola del Huila, ya que es un municipio que pone a la vista una cifra que pueda alarmarnos.

## Contexto en Colombia

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, Colombia ha sido testigo de una ola persistente de violencia que ha cobrado la vida de quienes forman el tejido social más comprometido con la reconciliación, la convivencia y la defensa de los derechos humanos. Las cifras que maneja Indepaz revelan dimensiones dolorosas de este fenómeno, confirmando que la paz aún enfrenta amenazas estructurales profundas.

En lo que va del 2025 han sido asesinados 113 líderes y líderes sociales, de los cuales 28 eran líderes comunales en Colombia.

Según Indepaz, en 2025 se han registrado 56 masacres, en donde lamentablemente han perdido la vida 186 personas. A su vez, han sido asesinados 31 firmantes del acuerdo de paz en todo el país.

Los departamentos más golpeados consistentemente son Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Meta, Huila.

En 2025 ya se observan alarmantes niveles de violencia, lo cual puede presagiar que los totales del año podrían igualar o superar los de años recientes si no hay intervenciones fuertes.

Según la Organización No Gubernamental -ONG, en el mismo periodo del año pasado se había

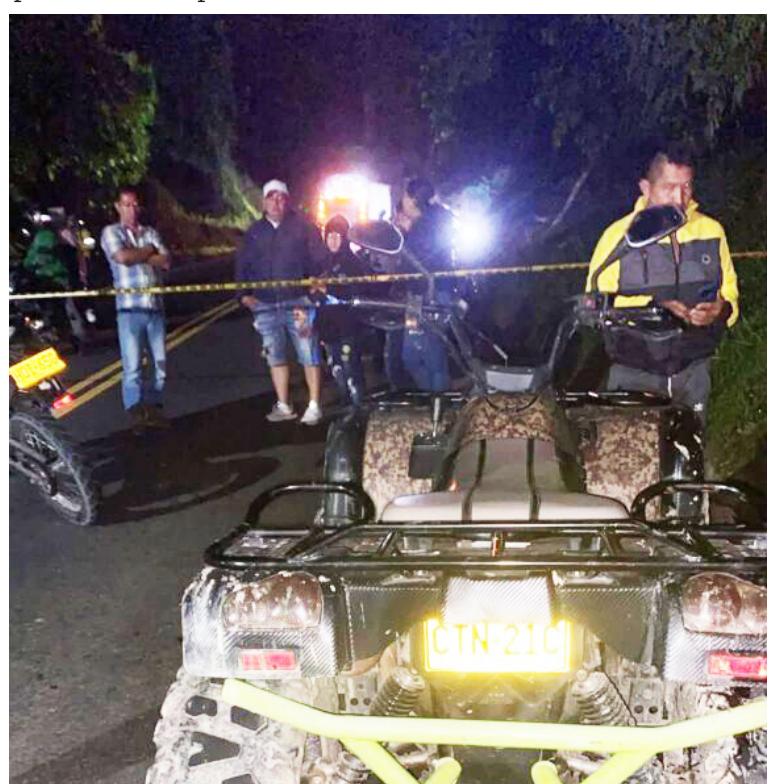
registrado el mismo número de masacres. En 2024 se presentaron en total 89 eventos de este tipo, siendo Cauca, con 13 hechos en los que murieron 52 personas; Valle del Cauca y Antioquia, con 10 masacres cada uno; los departamentos en los que más ocurrieron.

El panorama en lo que va de 2025 sigue siendo complejo para estas regiones del país. Los tres departamentos en los que tuvieron lugar estos eventos en 2024, para este año, también hacen parte de la lista de los lugares en donde más se presentan estos hechos para este año.

Norte de Santander, La Guajira, Meta, Santander y Bogotá son las regiones donde también se han registrado estos sucesos.

Según la Defensoría del Pueblo, el suroccidente del país es una de las zonas más violentas. La entidad estableció por medio de alertas tempranas que, en el departamento del Valle del Cauca estos hechos podrían registrarse en entornos urbanos en los que operan bandas criminales que aprovechan el llamado "factor de oportunidad" o en lugares en donde se registra tráfico y expendido de estupefacientes.

Según Indepaz, el sistema de alertas tempranas es un instrumento muy importante con el que cuenta el Estado, pero que, en ocasiones, es ignorado por las autoridades. "Cuando las comunidades se apropián de la alerta temprana, la incorporan en la agenda de exigencias al Estado. Lo hemos visto, dicen: Según la alerta temprana está este riesgo y tienen que hacer esto, esto", afirmó Leonardo González, director Indepaz.



Las víctimas de la primera masacre se desplazaban en cuatrimoto.

# Informe



Aunque el proyecto del nuevo acueducto ya está diseñado y radicado, su construcción depende de conseguir cerca de 6.000 millones de pesos, recursos que la Alcaldía y la Gobernación del Huila buscan cofinanciar.



## El acueducto del Juncal una necesidad que solo ha sido promesa de campaña

Durante más de tres décadas, los habitantes del centro poblado El Juncal, en Palermo (Huila), han consumido agua con niveles peligrosamente altos de flúor, una crisis de salud pública que ha marcado a generaciones enteras y que, pese a múltiples denuncias, estudios, emergencias declaradas y promesas políticas, sigue sin una solución definitiva. Mientras los niños crecen con fluorosis y las familias cargan agua en baldes para sobrevivir, el acueducto pendiente se ha convertido en el símbolo más doloroso de una promesa incumplida.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Niyireth Cruz García

**L**a historia del Juncal está marcada por la lucha comunitaria, la autogestión y una larga cadena de promesas oficiales incumplidas. Según el relato de una habitante que nació y creció en el territorio, hija de una de las familias fundadoras, el poblado comenzó hace 57 años cuando diez familias llegaron a un punto conocido como Las Sardinatas.

Allí levantaron cambuches mientras el antiguo Incora adjudicaba los terrenos donde se asentaría el centro poblado. La primera tarea comunitaria fue asegurar el agua: descubrieron una laguna natural formada por las escorrentías de la montaña y, mediante mingas, hombres y mujeres construyeron las primeras tuberías a pulso, abriendo brechas con pica y pala para llevar el agua hasta la parte alta del territorio, donde levantaron un reservorio con tanques hechos por sus propias manos. Ese sistema casero ingenioso y colectivo fue el que abasteció al Juncal durante décadas, aunque con el tiempo terminó siendo presentado y legalizado por las administraciones locales como si fuera obra municipal.

El crecimiento de la población trajo nuevos desafíos. La laguna comenzó a ser invadida y contaminada por viviendas ubicadas en sus alrededores, lo que obligó a la alcaldía de la época a reubicar a algunas familias. Sin embargo, las construcciones privadas con poder económico continuaron vertiendo aguas residuales hacia el cuerpo de agua, agravando el deterioro ambiental. Para entonces, la comunidad ya no dependía del agua de la laguna: una empresa petrolera que realizó actividades sísmicas en la zona dejó como compensación un pozo profundo, que pasó a convertirse en la principal fuente de abastecimiento.

Pero con el tiempo esta solución se convirtió en una tragedia silenciosa: hace más de 30



Habitantes de El Juncal recogen agua potable en tanques instalados por la Alcaldía, una solución temporal mientras avanza el proyecto del nuevo acueducto.



Niños del centro poblado El Juncal afectados por la fluorosis, una condición causada por el alto contenido de flúor en el agua que consumen desde hace más de 30 años.

años, los habitantes empezaron a notar problemas de salud, especialmente en niñas y niños, con malformaciones óseas, dolores, dientes porosos y un aumento progresivo de casos asociados a fluorosis. Estudios realizados por estudiantes universitarios en 2007-2008 encontraron altos niveles de flúor y rastros de

contaminación por materia fecal y lixiviados provenientes del cementerio, debido a tuberías anáguas y filtraciones subterráneas.

A pesar de las denuncias, muchas de estas investigaciones fueron archivadas tras presuntas presiones. Hoy la comunidad sostiene que esta es una emergencia de salud pública ignorada por

preocupación e incertidumbre. Se trata de un tema que, pese a su gravedad, ha permanecido durante décadas atrapado en la inacción gubernamental, mientras generaciones completas han crecido bajo los efectos silenciosos y acumulativos del flúor presente en el agua que consumen.

La problemática no es nueva, ni ha pasado inadvertida. Las altas concentraciones de flúor en el pozo que abastece al poblado han sido evidenciadas una y otra vez en estudios técnicos, reportajes periodísticos y denuncias ciudadanas. La fluorosis, una enfermedad causada por la ingesta prolongada de agua con exceso de flúor, ha dejado huellas visibles en cientos de habitantes, especialmente en los niños: dientes manchados o fracturados, deformaciones óseas, dolores articulares y afectaciones que comprometen su bienestar físico, emocional y social.

Múltiples medios de comunicación regionales y nacionales han registrado la situación, e incluso programas de televisión de alta audiencia han dedicado emisiones completas a mostrar los rostros de los menores afectados. Las cámaras han captado el dolor, la vergüenza y la resignación de familias que, pese a hacerse escuchar, han visto pasar promesas que nunca llegaron a concretarse. Las declaratorias de emergencia sanitaria, los llamados públicos y las intervenciones de la academia —como la propuesta técnica de captar agua del río Magdalena mediante un proceso de filtración natural— han sido hitos importantes, pero insuficientes.

Sin embargo, el eco de estos informes contrasta con la realidad cotidiana. Hoy, El Juncal sigue esperando una respuesta efectiva. Pese al amplio cubrimiento mediático, la validación científica del problema y las múltiples declaraciones de voluntad política, la comunidad aún no cuenta con una solución definitiva que les garantice un suministro de agua verdaderamente segura. Du-

### Un problema de salud pública

El centro poblado de El Juncal, en el municipio de Palermo, Huila, es el escenario de una crisis de salud pública que se ha convertido en un trágico déjà vu noticioso. Lo que debería ser un derecho básico el acceso a agua potable es para sus más de 6.000 habitantes una fuente de enfermedad,



**Más de 6.000 habitantes de El Juncal llevan tres décadas consumiendo agua con exceso de flúor, una crisis que ha dejado graves afectaciones en la salud y autoestima de niños y jóvenes.**



# Informe

rante décadas, las familias han sobrevivido entre improvisación, carrotanques, recomendaciones generales de salud y una sensación de abandono institucional que se ha vuelto parte de su día a día. Mientras las administraciones cambian, el flúor permanece, cobrando un costo que no solo es sanitario, sino también emocional y social.

## **"Llevamos 30 años esperando agua digna"**

David Mora González, presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado El Juncal, afirmó que la comunidad lleva más de tres décadas enfrentando las consecuencias del agua contaminada con altos niveles de flúor, una problemática que —según denuncia— ha sido utilizada por “todos los políticos de turno como caballito de batalla para ganar votos”, sin que hasta ahora se haya materializado una solución real. “Tenemos la peor agua de la historia”, expresó, al señalar que la fluorosis ha afectado gravemente la sonrisa, los huesos y la autoestima de los niños y jóvenes del poblado. “A muchos les da pena sonreír, a otros incluso mostrar los brazos. Eso es muy doloroso”.

Mora relató que, además de las manchas dentales y deformaciones en extremidades, la comunidad ha reportado dolores estomacales, molestias en la piel y afectaciones óseas. Aun así, asegura que no han recibido acompañamiento médico institucional por parte de las entidades encargadas. “Sería mentir decir que sí. Todos vienen, hablan, prometen, pero a la hora de la verdad, nada”, expresó con frustración.

Actualmente, a raíz de las medidas temporales de la adminis-



**La comunidad ha denunciado durante décadas la crisis del agua en El Juncal, que sigue dependiendo de carrotanques para acceder a líquido apto para el consumo.**

tración municipal, los habitantes del Juncal acceden al agua potable mediante tanques instalados en puntos estratégicos, que son abastecidos cada tres días por carrotanques. Las familias deben desplazarse con “pimpinas, timbos o baldes” para recoger el agua destinada al consumo y la preparación de alimentos. “Llevamos como siete meses cargando agua así”, explicó. Mientras tanto, el agua del pozo —aún con flúor— continúa siendo utilizada para lavar, regar o bañarse, aunque varias personas siguen presentando brotes en la piel y otras reacciones asociadas al contacto prolongado.

El líder comunitario aseguró que la población ha agotado todas las instancias posibles durante estos 30 años: denuncias, acciones legales, reuniones con

autoridades municipales y departamentales, solicitudes ante entidades de control y visibilidad mediática constante. Recuerda que incluso programas como Séptimo Día dedicaron capítulos completos a documentar la crisis. A pesar de ello, señala que entidades como la Secretaría de Salud y la CAM han sido negligentes: “La CAM dio un permiso por 11 años y ya llevamos casi 30 con el mismo problema”, recalcó.

Finalmente, Mora envió un mensaje directo al Gobierno Nacional, a la Gobernación del Huila y a las autoridades de salud: “Inyectenle los recursos al alcalde de Palermo para que por fin tengamos agua potable. Somos 6.000 habitantes que merecemos vivir sanamente”. Aseguró que la comunidad mantiene la esperanza puesta en el proyecto técnico

recientemente socializado, que será presentado oficialmente el próximo 19 de noviembre. “Es el sueño más grande que tenemos: ver a nuestro pueblo con el agua que tanto hemos deseado”.

## **Respuesta oficial del alcalde de Palermo, Kleiver Oviedo Farfán**

El alcalde de Palermo, Kleiver Oviedo Farfán, aseguró que el acueducto del centro poblado El Juncal es una de las principales prioridades de su administración, un problema que, según destacó, lleva más de 30 años afectando a la comunidad sin que se hubiera trazado una ruta real de solución. “Todos hablaban del problema, pero nadie había planteado cómo resolverlo”, afirmó.

Oviedo explicó que el pozo que abastece actualmente al poblado presenta altas concentraciones de flúor, lo que mantiene el riesgo de fluorosis en niños y adultos. Ante ello, la Universidad Cooperativa de Colombia propuso a la Alcaldía una alianza para definir una nueva fuente de captación y posteriormente elaboró el estudio técnico y el diseño del proyecto. Dicho estudio plantea como alternativa más idónea captar el agua directamente del río Magdalena mediante un sistema de filtración, que luego sería conducida hasta El Juncal, donde se construirían modernas plantas de tratamiento para asegurar su potabilización.

El alcalde confirmó que el proyecto ya fue entregado y se encuentra radicado ante Aguas del Huila, mientras avanza la ges-

tión de recursos para su financiación. La propuesta contempla un esquema 50-50 con la Gobernación del Huila, lo que exige a Palermo aportar cerca de 3.000 millones de pesos. “Habrá que conseguirlos por donde sea. No podemos dejar pasar esta oportunidad de resolver un problema que la gente ha sufrido por más de 30 años”, enfatizó.

En paralelo, mientras se concreta la financiación del acueducto definitivo, la administración implementó medidas temporales para garantizar agua segura a la comunidad. Se instalaron cuatro estaciones de abastecimiento en el colegio, el hogar infantil y dos puntos públicos, donde tanques de 5.000 litros son llenados por los bomberos y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Estas estaciones suministran agua apta para consumo y preparación de alimentos, mientras el agua del pozo solo se usa para labores domésticas.

Oviedo insistió en que su meta es dejar el proyecto construido antes de finalizar su periodo: “Hay que hacerlo, y hay que hacerlo ya. Nos quedan dos años para cumplir con esa meta”, sostuvo.

Por ello, anunció que el próximo 19 de noviembre, a las 7:00 de la noche, se realizará en el polideportivo principal del centro poblado la presentación oficial del proyecto del nuevo acueducto. Durante la jornada se socializarán todos los detalles de esta iniciativa, que busca poner fin a una problemática que supera las tres décadas y en la que la comunidad ha depositado sus esperanzas más profundas.



**Alcalde Palermo Kleiver Oviedo con la Universidad Cooperativa trabajan en un proyecto que busca dar solución al acueducto.**

# Deportes

“Si se concreta el traslado, la capital huilense perdería su único equipo profesional, dejando un vacío deportivo y económico difícil de llenar”, advierten dirigentes y aficionados.

## Atlético Huila evalúa traslado de sede: el futuro del fútbol huilense en la incertidumbre

El Club Deportivo Atlético Huila solicitó oficialmente a la DIMAYOR trasladar su sede al municipio de Yumbo, Valle del Cauca, ante la falta de condiciones del estadio Guillermo Plazas Alcid. Si se concreta la medida, la capital huilense perdería su único equipo profesional tras más de 35 años de historia.

### DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

**D**esde su fundación en 1990, el Atlético Huila se convirtió en el principal embajador deportivo del departamento. Durante más de tres décadas, el equipo no solo ha representado al Huila en torneos nacionales, sino que también ha formado jugadores que llegaron a destacarse internacionalmente. Entre sus logros más destacados están dos subcampeonatos en la liga profesional y el título de la Copa Libertadores Femenina en 2018.

La hinchada, fiel y apasionada, siempre ha sido un soporte clave para el equipo. Sin embargo, la reciente crisis ha tensionado esa relación: la falta de partidos con público y la incertidumbre sobre la continuidad del club han generado frustración y preocupación entre aficionados y co-



Vista del estadio Guillermo Plazas Alcid, escenario histórico del Atlético Huila, hoy inhabilitado para recibir público.

meriantes que dependen de la actividad deportiva.

### Problemas estructurales en el Plazas Alcid

El núcleo de la crisis es el estadio Guillermo Plazas Alcid, escenario histórico del conjunto opita. Las remodelaciones inconclusas y los informes técnicos recientes que alertan sobre el riesgo de colapso de algunas tribunas han impedido que el club reciba público en sus partidos. Desde agosto de 2025, el Atlético Huila se ha visto obligado a disputar sus encuentros en el estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, afectando ingresos y alejando a la afición.

La Alcaldía de Neiva y la Gobernación del Huila habían intentado gestionar la recuperación del Plazas Alcid mediante convenios, in-

cluyendo la demolición y reconstrucción de la tribuna occidental. Sin embargo, las obras iniciaron recién en 2026 y se proyectan hasta 2027, dejando al club sin escenario en el corto plazo.

### La compra del club y el “método Independiente”

En 2023, el Grupo Independiente, conglomerado ecuatoriano liderado por el empresario Michel Deller, adquirió la mayoría de las acciones del Atlético Huila. Con esta adquisición, el club pasó a formar parte de una red de equipos que incluye al Independiente del Valle y otros clubes internacionales.

El grupo buscaba implementar un modelo de formación deportiva de largo plazo, conocido como “método Independiente”. No obstante, la falta de infraestructura,

los costos operativos y la imposibilidad de desarrollar canteras locales dificultaron la aplicación del plan. La búsqueda de un nuevo escenario en Yumbo surge como una alternativa para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

### Reacciones de la hinchada y la comunidad

El anuncio extraoficial del traslado generó indignación entre se-

guidores y exjugadores. En redes sociales, colectivos de aficionados expresaron su descontento: “Nos dejaron sin aire, sin alma... gracias a quienes vendieron el sentimiento por monedas”, publicó uno de los colectivos más activos.

Comerciantes que dependen de los días de partido también mostraron su preocupación. “Llevo varios años vendiendo camisetas y productos del Atlético Huila; es el sustento de mi familia y esta decisión nos afecta directamente”, señaló un comerciante cercano al estadio.

### El futuro del fútbol en el Huila

Si la DIMAYOR aprueba la solicitud, el Atlético Huila disputaría sus compromisos en Yumbo, mientras que su nombre, colores y escudo permanecerían en el departamento a la espera de que algún grupo local retome la ficha deportiva. La medida pondría fin a una era histórica y dejaría un vacío significativo en el fútbol profesional del Huila.

El desenlace del proceso depende del organismo rector del fútbol colombiano, así como de la disposición de los nuevos propietarios y de la capacidad de las autoridades locales para garantizar un escenario viable. Mientras tanto, la afición huilense observa con incertidumbre el futuro de su equipo.



Comerciante en los alrededores del estadio, preocupado por el impacto económico del posible traslado del equipo.

Comunicado de Prensa

**Solicitud cambio de sede del Club Deportivo Atlético Huila**

**Neiva. 14 de noviembre de 2025.** Como es de conocimiento público, el Club Deportivo Atlético Huila se encuentra en una coyuntura compleja ante el cierre y posterior inhabilitación del estadio Guillermo Plazas Alcid. A lo largo de los últimos meses, desde que el municipio dio a conocer el informe que impedía contar con público en el estadio, la junta directiva ha trabajado en buscar y evaluar todas las posibles opciones que, de forma responsable, permitiesen la viabilidad y sostenibilidad en el tiempo del proyecto.

En este contexto y tras un profundo análisis de las distintas alternativas ante esta crisis, se tomó la difícil decisión de solicitar a la División Mayor del Fútbol Colombiano, DIMAYOR, el traslado de su sede al municipio de Yumbo, en el Valle del Cauca. Esta solicitud se presentó el día de ayer, una vez alcanzado un acuerdo con dicha administración municipal, para que sea considerada por la Asamblea de la DIMAYOR, quien debe dar su aprobación.

La situación actual del estadio, sin una solución viable a corto y medio plazo, imposibilita el normal desarrollo de la competencia y pone en riesgo la estabilidad operativa y financiera de la organización. En estas circunstancias, la decisión adoptada busca garantizar la continuidad del proyecto, protegiendo con responsabilidad el futuro del equipo y garantizando que las divisiones menores y profesionales cuenten con un entorno apto para su desarrollo.

Es importante destacar que esta coyuntura ha generado grandes pérdidas económicas, pues no ha sido posible consolidar las inversiones realizadas en torno a un proyecto de alto rendimiento. La junta directiva del Club Deportivo Atlético Huila lamenta profundamente el impacto que esta situación genera en la ciudad y en la afición, hacia la que reitera su agradecimiento por el apoyo que siempre han recibido de su parte también en estos momentos de dificultad que se han dado por circunstancias ajenas al Club.

En caso de recibir la aprobación necesaria, el equipo no disputará los partidos en el nuevo emplazamiento con el nombre Atlético Huila.

Seguiremos trabajando por el deporte de manera responsable e inclusiva y agradecemos su comprensión ante una decisión imprevista, pero inevitable ante una situación de fuerza mayor.

Hinchas del Atlético Huila durante un partido en Ibagué, mostrando su apoyo pese a la distancia.

# Zona Franca



## Inscritos fantasma

Cuando en un proceso público los números no cuadran, como pasó en la elección del Contralor de Neiva —de 85 a 89 aspirantes— no es solo un “detalle técnico”: es la chispa que enciende la curiosidad ciudadana. Que un aspirante que no aparecía inicialmente termine con uno de los puntajes más altos despierta más preguntas que respuestas; y aunque el Concejo hable de correos en spam y reclamaciones atendidas, siempre es saludable mirar con lupa cada cifra y exigir transparencia absoluta. En la función pública, los errores no son solo fallas del sistema: son la oportunidad perfecta para recordar que la confianza se gana con claridad y no con explicaciones tibias.



## Duelo Verde en el Huila

En la lista de Alianza Verde para la Cámara por el Huila, el juego apenas empieza: Diana Monje tiene su puesto asegurado, pero el resto —Natalia Caviedes, Henry Camacho, Juan Yamid Sanabria, William Alvis, Camilo Durán, Edgar Muñoz, Luz Aída Pastrana y Mariana Lozada— se enfrentará en un duelo interno donde alianzas, estrategias y popularidad marcarán quién logra colarse. La definición oficial la próxima semana será la prueba de fuego: el partido revelará si sus cartas están bien jugadas o si habrá sorpresas que agiten el tablero político del departamento.



## ¿Quién está detrás?

En Neiva y otros municipios del Huila, las nuevas vallas que apelan al coraje, con frases cortas, directas y sin firma, han comenzado a marcar la ciudad y a encender conversación en redes. Aunque su origen aún es un misterio, algunos analistas y ciudadanos empiezan a mirar con curiosidad hacia figuras políticas como el representante Julio César Triana o incluso hacia el partido Cambio Radical, recordando que, en política, un mensaje anónimo puede decir mucho sin pronunciar una sola palabra.



## Bahamón, voz y acción

Claudia Bahamón recibió la Orden de la Democracia Simón Bolívar del Congreso, un reconocimiento que confirma que su lucha ambiental no pasa desapercibida. Con más de quince años impulsando proyectos como BeClá y Conexión Océanos, la huilense demuestra que se puede ser influyente frente a cámaras y, al mismo tiempo, mover conciencias: su trabajo recuerda que cuidar la tierra no es solo un deber, sino un acto de amor que merece aplauso y ejemplo.



## De Primera Línea a premio millonario

Andrés Felipe Yara, integrante de la Primera Línea y condenado a ocho años por vandalismo y violencia durante el estallido social de 2021, vuelve a estar en el centro de la controversia: hace poco reclamaba al presidente Gustavo Petro sentirse “abandonado”, y ahora ha sido “premiado” con un contrato superior a cien millones de pesos como Reportero Digital en el programa presidencial “Sonidos para la Paz”. La contradicción es difícil de ignorar: de condenado por disturbios a beneficiario millonario de un programa que promueve la paz, queda la pregunta que muchos se hacen en voz alta y con doble sentido: ¿reconciliación y segunda oportunidad... o simplemente conexiones que abren puertas que otros solo sueñan?



## Promesas que no aparecen

El debate de control político sobre las obras de la

## IMAGEN DE LA SEMANA



sede de la ESAP en Neiva terminó con un sabor amargo: ni la directora de Enterritorio ni el director de la ESAP se presentaron, dejando a la comunidad educativa y al senador Pedro Flórez esperando respuestas que llevan 14 años de retrasos y promesas incumplidas. Mientras los responsables del proyecto enviaban delegados, la indignación crece y la pregunta se impone con doble filo: ¿quién realmente construye la educación, si ni siquiera asisten a rendir cuentas?



## ¿Seguirán firmes?

El Pacto Histórico ratificó la lista a la Cámara por el Huila tras la consulta interna: Lourdes Mateus encabezará con 12.858 votos, seguida muy de cerca por Yina Marcela Suárez con 12.664, mientras Mauro Saúl Sánchez y Ambrocio López Meléndez cierran la lista. Aunque se presentaron reclamaciones por parte de Suárez, finalmente la comisión escrutadora resolvió el proceso dentro del periodo reglamentario, dejando en evidencia la estrecha competencia. Y la pregunta picante que queda flotando: es si la presunta maquinaria prestada a Marcela Suárez, ¿la seguirá apoyando ahora que quedó segund?



## Despidos bajo polémica

La Alcaldía de Neiva sacudió su planta de personal tras un fallo judicial que anuló los decretos de reestructuración de 2023, pero los empleados despedidos denuncian que la medida se aplicó de manera irregular y sobre sus fueros sindicales vigentes. Diego Suárez, uno de los afectados, asegura que ni siquiera fueron notificados ni pudieron intervenir antes de la

aplicación de los decretos, y advierte que algunos de los cesados cuentan con protección sindical que la Alcaldía ignoró. La movida, vista por algunos sectores como la “barrida final del gorkysmo”, abre interrogantes sobre si el cumplimiento del fallo fue legal o simplemente una decisión apresurada, dejando en el aire la pregunta: ¿justicia administrativa o cálculo político en tiempo electoral?



## Hinchas olvidados

El Atlético Huila, emblema del fútbol huilense por más de 35 años, está al borde de desaparecer de la región: los nuevos dueños buscan trasladar la sede a Yumbo, lo que pondría fin al club tal como se conoce. Hinchas y comerciantes ven con indignación cómo se va el sentimiento de toda una ciudad, mientras los recuerdos de goles, alegrías y títulos quedan en la historia. Entre la indignación de seguidores y comerciantes, surge la gran duda: ¿alguna vez les interesó de verdad la pasión del Huila o solo veían el club como un negocio más en su cartera internacional?



## ¿Un estadio para quién?

Hace unos días la Gobernación y Alcaldía de Neiva anuncianan la inversión de 56.000 millones de pesos para rehabilitar el estadio Guillermo Plazas Alcid, pero la pregunta que nadie menciona en voz alta es clara: ¿para qué gastar tanto si el Atlético Huila, el verdadero alma del estadio, ya se va y el club es privado? Mientras las gradas quedan vacías, la plata pública corre el riesgo de convertir un ícono del deporte huilense en un escenario bonito... pero sin equipo, sin hinchada y sin historia.

# Primer Plano

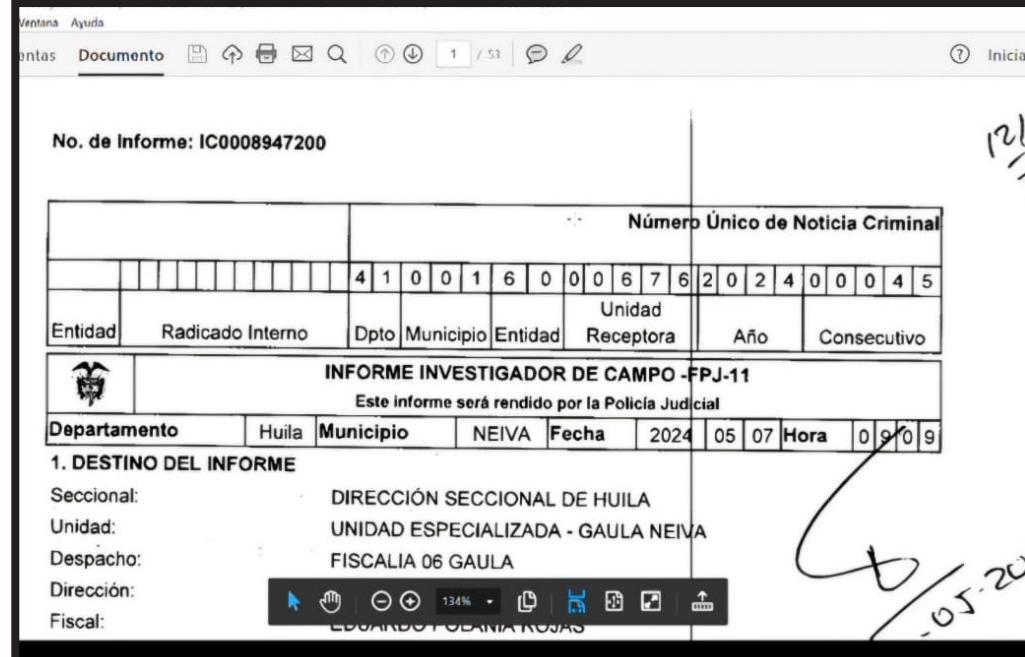
Los videos del recorrido del Twingo, presentados como prueba clave, documentan los movimientos del vehículo el día de la desaparición de Kelly Plazas y serán sometidos a cotejo técnico antes de su incorporación definitiva al expediente.

# Kelly Plazas: ¿Feminicidio o desaparición forzada? La ruta

Los videos que registran el recorrido del vehículo en el que fue trasladada Kelly Plazas ponen nuevamente en el centro del debate la desaparición de esta madre de familia en Neiva, entre las hipótesis de feminicidio y desaparición forzada, casi dos años después de su ausencia.



Audiencia por la desaparición de Kelly Plazas.



Informe de investigación de campo de la fiscalía.

## DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Niyireth Cruz García

**L**os videos fueron presentados ante el fiscal Carlos Alberto Ladino, así como ante los asistentes a la audiencia, entre ellos el Ministerio Público, el juez del caso, los procesados y sus representantes de defensa. El material audiovisual fue aportado por David Javier Marca Cuervo y está sustentado en el informe de investigación de campo de la Fiscalía.

Estos videos constituyen material probatorio del recorrido realizado por el vehículo Twingo involucrado en el caso. El trayecto quedó registrado en diversas cámaras de seguridad ubicadas en sectores como La Ulloa, Torres de Santelmo, una estación de servicio y otros puntos donde el automóvil fue captado por los sistemas de vigilancia.

Al finalizar la diligencia, el juez ordenó la extracción y verificación técnica de los videos, con el fin de realizar el cotejo correspondiente y garantizar que la información coincide plenamente antes de ser anexada al expediente digital. Asimismo, anunció que la próxima audiencia se llevará a cabo el 4 de diciembre a las 8:30 de la mañana, donde continuará el proceso judicial.

Hay ausencias que gritan y otras que se instalan en un si-

lencio ensordecedor, roto solo por el lamento persistente de las familias que pierden a sus seres queridos. La desaparición de Kelly Johana Plazas Maná, madre de familia en Neiva, es una de esas ausencias que resuenan en el alma del Huila desde hace casi dos años. Su caso, lejos de ser un expediente más en los registros judiciales, se erige como un desgarrador espejo de las violencias machistas que persisten en nuestra sociedad y del a veces indolente silencio que las acompaña.

La reciente audiencia de acusación contra el excompañero sentimental de Kelly, Fidel Borrero Solano, y sus dos presun-

tos cómplices, el comisionista Alexis Sotelo Salas y Rafael Antonio Puentes Ortega, quienes hoy son procesados, ha vuelto a colocar el foco sobre esta tragedia. Pero más allá del frío y prolongado proceso judicial, emerge una pregunta ineludible: ¿Estamos frente a un feminicidio camuflado bajo el manto de una desaparición forzada? ¿Por qué la sociedad, en ocasiones, parece mirar hacia otro lado cuando las víctimas son mujeres?

El pasado jueves, pese a la convocatoria realizada por la familia de Kelly Plazas, al plantón asistieron apenas una decena de personas, situación que profunda-

mente conmovió a sus allegados, quienes hicieron un llamado a la sociedad para que no sea indiferente.

Helena Maná, madre de la joven desaparecida, afirmó que jamás imaginó vivir algo semejante y expresó que ha sido la solidaridad de algunas personas la que le ha dado fuerzas para continuar exigiendo justicia. Reiteró su llamado a la ciudadanía para que no mire hacia otro lado, pues asegura que no ha dejado de sufrir ni un solo día desde que su hija desapareció.

violencia de género, está marcada por un historial de denuncias previas, temores expresados y una relación conflictiva que culminó en la ruptura. Estos antecedentes, cruciales para entender el contexto de su desaparición, obligan a analizar el caso bajo la lupa del feminicidio, una figura jurídica que trasciende la mera tipificación de un homicidio y reconoce la violencia estructural de género como móvil del crimen.

## Análisis Jurídico: ¿Desaparición Forzada o Feminicidio?

Desde la perspectiva jurídica colombiana, el caso de Kelly Plazas presenta una complejidad que navega entre la desaparición forzada y el feminicidio. El hecho de que su cuerpo no haya sido hallado, por el momento, es un obstáculo para la imputación directa de feminicidio, que por definición exige la muerte de la mujer. Sin embargo, la ausencia del cuerpo no debería ser excusa para desestimar la hipótesis de un feminicidio, especialmente cuando existen indicios sólidos que apuntan a la violencia de género como trasfondo de la desaparición.

La Ley 1761 de 2015, conocida como Ley Rosa Elvira Cely, tipifica el feminicidio como el "homicidio de una mujer por su condición de mujer o por moti-



Los videos evidencian los recorridos realizados por el Twingo, entre estos la Ulloa, Torres de San Telmo, una estación de gasolina.



La familia de Kelly Plazas insiste en que la sociedad no puede ser indiferente y pide acompañamiento en su búsqueda de justicia, mientras el caso avanza entre las hipótesis de desaparición forzada y un posible feminicidio.

# Primer Plano

vos de su identidad de género". Esta ley establece circunstancias que permiten calificar el crimen como feminicidio, incluso sin necesidad de que el agresor sea la pareja o expareja. Algunas de esas circunstancias incluyen:

- Tener o haber tenido una relación familiar, íntima, de convivencia, de amistad, de compañerismo o de trabajo con la víctima, y ser autor de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecede al crimen. Las denuncias previas de la familia de Kelly sobre la relación conflictiva con su excompañero son un elemento clave para este análisis.

- Ejercer sobre la vida o el cuerpo de la mujer actos de instrumentalización o cosificación de género o sexual, para satisfacer instintos sexuales o cualquier necesidad. Aunque no se ha encontrado el cuerpo, la motivación detrás de la desaparición podría encajar en esta categoría si se demuestra un patrón de control y dominación.

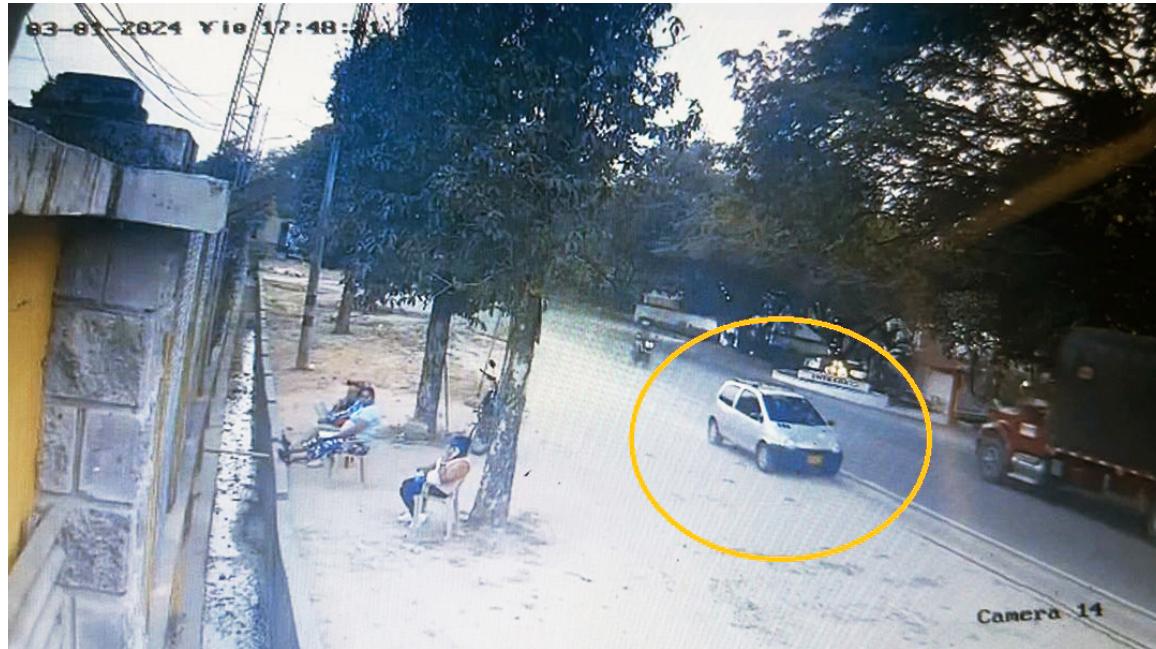
- Existencia de antecedentes o pruebas de violencia o amenazas en ámbitos doméstico, familiar, laboral o escolar, ejercidas por el agresor sobre la víctima, o indicios de control sobre ella. Las denuncias previas son aquí un pilar fundamental.

Si bien la desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad, el marco jurídico colombiano permite y exige una perspectiva de género en la investigación y judicialización de crímenes contra mujeres. En casos donde la víctima es una mujer y existen antecedentes de violencia por parte de un hombre, la desaparición puede ser un método para ocultar el feminicidio y evadir la justicia. Es crucial que Fiscalía y jueces consideren todos los elementos contextuales y las pruebas indirectas que puedan surgir para determinar si la desaparición de Kelly fue el último eslabón de una cadena de violencia machista.

El reto jurídico radica en probar la "condición de mujer" como motivación del crimen, o las circunstancias gravantes establecidas en la ley, incluso en ausencia del cuerpo. Los patrones de comportamiento del agresor, el historial de violencia, los mensajes, las amenazas y el contexto de la relación se vuelven pruebas indicativas de peso que deben ser valoradas con perspectiva de género.

## Análisis Periodístico: La voz que la sociedad a veces calla

Desde una óptica periodística,



La nueva audiencia se realizará el 04 de diciembre.



el caso de Kelly Plazas interpela profundamente. Los medios de comunicación tenemos la responsabilidad no solo de informar sobre los hechos, sino de contextualizarlos, dar voz a las víctimas y sus familias, y señalar las fallas sistémicas que permiten que estas tragedias ocurran y se repitan.

El "silencio que la sociedad a veces asume" frente a estos casos es un fenómeno complejo y multifactorial. No se trata de indiferencia generalizada, sino de capas de apatía, normalización y, a veces, complicidad pasiva.

Durante mucho tiempo, la violencia de pareja fue considerada un "problema de puertas para adentro", un asunto privado en el que nadie debía inmiscuirse. Aunque hemos avanzado en la concienciación, persiste la idea de que los conflictos de pareja no son un asunto público, lo que dificulta la denuncia y la intervención temprana.

Las mujeres que denuncian a sus parejas o exparejas violentas enfrentan a menudo estigmas

perspectiva de género. No es una mera desaparición; es una desaparición en el contexto de un posible patrón de violencia machista.

La ausencia de un cuerpo, lejos de minimizar la hipótesis de feminicidio, la complejiza y la agrava. Obliga a las autoridades a redoblar esfuerzos para hallar a la víctima y a la justicia a ser creativa en la aplicación de la ley, buscando todos los indicios que permitan desentrañar la verdad detrás de su desaparición y determinar si fue víctima de un crimen de odio por su condición de mujer.

## El llamado a no olvidar

El caso de Kelly Plazas no es solo el de una familia buscando a un ser querido. Es el de una sociedad que debe confrontar sus propios silencios y prejuicios. Es el de un sistema judicial responsable de aplicar la ley con perspectiva de género, que no se detenga ante la ausencia de un cuerpo para nombrar el crimen por lo que probablemente es.

La audiencia de acusación es un paso importante, pero no el final. Es un recordatorio de que la lucha por la justicia para Kelly continúa. Es, sobre todo, un llamado a no olvidar, a que su ausencia no sea una estadística más. Que su historia impulse a la sociedad a romper el silencio, exigir justicia y prevenir que otras mujeres se conviertan en ecos silenciosos de un feminicidio. El caso de Kelly Plazas debe ser un parteaguas, un punto de inflexión donde la sociedad huijense y colombiana se niega a mirar hacia otro lado y reconoce que la violencia contra las mujeres es una herida abierta que nos concierne y nos duele a todos.



Para estos pacientes, tener el medicamento en casa es una victoria diaria. La ansiedad de esperar que llegue la autorización o que el dispensador los llame nunca desaparece del todo.

# Pacientes trasplantados exigen medicamentos vitales

Todo un viacrucis debe de vivir las personas que han sido trasplantadas para lograr adquirir sus medicamentos, los cuales son vitales para su diario y así evitar que el cuerpo rechace el órgano. Exigen soluciones inmediatas a esta problemática que llevan padeciendo hace meses.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Leidy Catalina Durán Vásquez  
Cada año, en Colombia miles de pacientes reciben un trasplante como única alternativa para sobrevivir a enfermedades terminales del hígado, riñón, corazón, médula ósea o pulmón. Aunque el procedimiento quirúrgico es complejo y supone largas horas en quirófano, la verdadera lucha por la vida apenas empieza cuando el paciente despierta.

Desde ese momento, un nuevo órgano comienza a convivir con un organismo que no lo reconoce, y esa convivencia solo es posible gracias a los medicamentos inmunosupresores, fármacos de toma obligatoria y permanente que definen si un trasplante permanece estable o fracasa.

En un sistema de salud tensionado, con reportes constantes de desabastecimiento, retrasos en entregas y trámites interminables, quienes dependen de estos medicamentos viven con un temor latente: que una falla administrativa pueda significar la pérdida del órgano que tanto esperaron... o incluso la vida.

Y este es el panorama de cientos de personas que en Neiva luchan a diario por lograr que su EPS les entregue los medicamentos que son costosos pero impor-



Cientos de usuarios reclaman medicamentos.



Sin estos medicamentos, el cuerpo interpreta el órgano trasplantado como una amenaza.

tantes ppara su bienestar y continuidad con el proceso.

En ese sentido, un grupo de personas que han sido trasplantados realizaron una manifestación pacífica frente a las instalaciones de la Superintendencia de Salud en Neiva exigiendo soluciones urgentes.

"Yo vengo acá para reclamar unos medicamentos que son de alto costo y son importantísimos para la vida y salud de los trasplantados. Sin estos medicamentos que estamos pidiendo nosotros el trasplante no funciona y por lo tanto la vida de la persona también no funciona, se muere", indicó María Nubia Córdoba, madre de un joven que fue trasplantada hace siete meses.

Personas que dependen de medicamentos inmunosupresores los cuales evitan el rechazo del órgano llevan meses sin recibirlos, y varios ya enfrentan signos de rechazo del riñón.

"En este caso yo estoy reclamando los medicamentos de mi

Durante la manifestación, encontramos que la mayoría de los pacientes que exigen solución urgente a la entrega de los medicamentos son de la Nueva EPS, quienes indican que no les dan respuestas ni soluciones a sus necesidades.

"El fue trasplantado de riñón hace 7 meses y desde que salimos del hospital no le han entregado ni un solo medicamento, muy delicada esta situación porque es la vida de mi hijo, él tiene 29 años, él es un joven y está mirando la vida en el futuro de él, incierto, porque en este momento, los medicamentos no lo quieren entregar y estamos aquí pidiendo auxilio que, por favor, nos entreguen los medicamentos", sostuvo.

Ellos han venido comprando esos medicamentos los cuales son de alto costo, "a mí me costaron 2.300.000 pesos comprado ya tres veces, pero ya no puedo más, son varias pastas que ellos se tienen que tomar a diario", expresó la madre desesperada.

hijo y exigiendo el derecho que tenemos, mi hijo hace más de 7 meses no le entregan medicamentos. Y nos ha tocado comprarlos, otros nos los han regalado la iglesia, otros me regalaron también el órgano llevan meses sin recibirlos, y varios ya enfrentan signos de rechazo del riñón.

"En este caso yo estoy reclamando los medicamentos de mi

20% por la misma razón de que no me han entregado el medicamento", enfatizó Juan Camilo.

Él lleva 9 años con este trasplante, y aunque han sido días buenos, otros no tanto, pues ya inclusive tuvo un rechazo precisamente porque en una ocasión no le entregaron medicamento.

"Duraron 3 meses sin entregar el medicamento y tuve un rechazo, el cual fue el que más debilitó mi riñón. Estuve hospitalizado casi 1 mes y eso también conllevó a que me dieran otros virus que afectaron mi cuerpo, afectaron el riñón por el antibiótico que me dan, entonces, es complicado...", contó Yola.

En este momento Juan Camilo se encuentra trabajando, pero indica que su estado de salud no es bueno, y que obviamente una persona enferma para una empresa nunca va a ser una persona productiva.

"Mi esposa fue una vez a solicitar los pendientes y le dije-

ron que esos pendientes estaban vencidos y literalmente le dañaron los pendientes, se los rompieron. Entonces no entiendo porque están dañando un pendiente el cual es un documento casi que una evidencia de que están fallando también como entidad. Ya hice todo el camino aquí con la Supersalud, hice un derecho de petición, pero a la EPS literalmente como que no le importó nada y seguimos igual, seguimos lo mismo", relató el joven.

## El valor de un trasplante: una oportunidad que no admite interrupciones

Para un paciente trasplantado, tener acceso puntual a sus medicamentos no es un capricho ni una recomendación opcional. Es un requisito innegociable. Los inmunosupresores entre ellos tacrolimus, micofenolato, ciclosporina, sirolimus o prednisolona cumplen una función esencial: impedir que el sistema inmune ataque el nuevo órgano.

Lucila Borrero, también de la entidad de la Nueva EPS lleva 4 meses que no le entregan medicamento. Ya fue a Colsubsidio y no hay respuesta positiva.

"Me miraron los pendientes y que ya no servían, me tocó cogélos y romperlos porque qué más hacían, que no hay, ya uno está haciendo rechazo, ya también una vez hace rechazo. Me cambiaron a otro medicamento y por la misma. Soy operada de corazón abierto y estoy por la misma. Ni medicamento de trasplante ni medicamento de corazón abierto, ya llevo 17 años de trasplante", contó la mujer.

"Duré una época sin medicamento 4 meses, pero me colaboró mucho la Secretaría de Salud, la Defensoría del Pueblo y acá Supersalud nos ha estado apoyando, pero otra vez cada mes estamos siempre diciendo, 'Ven, pendiente, pendiente, pendiente'. Entonces, vivimos en una zozobra de que no nos dan los medicamentos", manifestó Piedad Montalegre Andrade, quien es contributivo de la Nueva EPS y lleva 9 años trasplantada.

"Nosotros exigimos que nos colaboren, que nos cumplan es tan riguroso que incluso pequeñas variaciones pueden generar



Esta situación pone en riesgo la vida y la estabilidad de decenas de familias.



Exigen soluciones prontas, pues de esto depende sus vidas.

## El precio de una interrupción

Cuando los inmunosupresores no llegan a tiempo sea por falta de stock, retraso en autorizaciones o problemas en los dispensadores, las consecuencias pueden ser devastadoras.

Isidro Gaspar Trujillo, trasplantado en el 2016 ha tenido problemas con el medicamento pues ya lleva 6 meses sin obtenerlo y la preocupación cada vez es más grande.

"Estoy preocupado porque puedo perder el injerto en este momento y no solo yo, todos los demás compañeros que estamos en este momento en esa situación, pero uno va siempre allá y que no hay, el medicamento es muy importante para nosotros los trasplantados porque de eso depende la vida de nosotros, sin ese medicamento no podemos vivir, porque es que en realidad en el momento que comienza a rechazar el riñón, entonces uno comienza a perderse, entonces ese problema y nosotros por eso lo necesitamos urgente y le pedimos con todo el corazón que nos ayuden a entregarnos el medicamento las entidades que le pertenecen", concluyó.

Detrás de cada trasplante hay una historia humana. Padres que mendigan entregas a tiempo para sus hijos, adultos que han sobrevivido gracias a un donante, familias completas que se organizan para evitar cualquier olvido.

Para estos pacientes, tener el medicamento en casa es una victoria diaria. La ansiedad de esperar que llegue la autorización o que el dispensador los llame nunca desaparece del todo.



Juan Camilo Yola de 33 años también es un paciente de trasplante.

# Opinión

# Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Maria Camila Mosquera Martínez  
EDITORIA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 8712453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)



## » Editorial «

## POTENCIA CAFETERA

El departamento del Huila vuelve a encabezar la producción nacional de café con el 19,65% del total colombiano, según datos presentados durante el Precongreso Cafetero 2025, celebrado en Pereira. Más de 87 mil familias en 35 municipios sostienen el peso productivo de la región, que también supera el promedio nacional en productividad por hectárea. Aunque parezca insólito, a pesar del accionar gubernamental que ha sido nefasto para el desarrollo económico del país en los últimos tres años, el sector cafetero ha sacado la cara ante la aplicación incoherente de los instrumentos de la política macroeconómica del país y ante la creciente adversidad de la presión irracional de las organizaciones narcoterroristas que los tienen presionados para que contribuyan con sus causas criminales. Los productores cafeteros han sido unos héroes y han aportado un valor agregado para que el este renglón represente el 8% del PI nacional. No es un logro del presidente Gustavo Petro Urrego, como han querido expresarlo sus áulicos.

Las afectaciones climáticas a las plantaciones cafeteras en el Brasil (Máximo productor mundial) y Vietnam (Segundo Productor mundial) le ha provocado una reducción a la oferta cafetera. Adicionalmente el aumento del arancel del 50% para las exportaciones a los Estados Unidos de este grano, ha generado que nuestro vecino país, haya perdido la competitividad a nivel mundial en la producción del grano. Por este motivo Colombia, le ha favorecido el precio internacional de este producto cuyo precio ha venido sosteniéndose por encima de los 4 dólares la libra en la bolsa de valores de Nueva York. Pero los anteriores indicadores, contrastan con la situación económica y social que están viviendo las 87 mil familias huilenses productoras de este grano, en un departamento donde se presentan las mayores inequidades en la distribución del ingreso del país, especialmente en las zonas rurales. La mayor problemática que presentan los mismos, está en la estructura de costos de produc-

ción que se han incrementado y que han generado una disminución de las tasas de ganancia a los productores.

Igualmente, se está presentando una escasez de trabajadores recolectores de este grano, que están colocando a los productores en serios problemas para buscar la mano de obra disponible para tal actividad. Existen diversos factores que distorsionan la demanda laboral para este sector, porque las nuevas tendencias del mercado de empleo lo desplazan hacia el desarrollo de otras, que son más rentables y que les garantizan mayores ingresos (cultivos ilícitos y minería ilegal). El Huila continúa siendo el eje principal de la caficultura colombiana. Según cifras de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), así lo demuestran dentro de la producción cafetera del país durante el presente año. En total, la región produjo 2.523.904 sacos de café pergamino seco, cifra que lo consolida como el primer productor nacional por más de una década.

## Casagua le está dando la vuelta a la página



**HUGO  
FERNANDO  
CABRERA  
OCHOA**

Gobernar los territorios y las capitales es cosa compleja, decía el ex gobernador Luis Enrique Dussán López, porque el Estado está diseñado para que no funcione, o por lo menos para que no funcione como debe ser.

Muy pocos gobernantes encuentran las arcas llenas de proyectos, obras en curso, recursos para funcionar y obras para inaugurar, eso pasa de mil casos en uno y de cien en ninguno. En realidad, lo que encuentran es la olla raspada, contratos viciados a punto de siniestrarse, y otros "chicharrones" de pésima presentación, así digan hoy en día que la grasa de cerdo es benéfica para la salud, eso no lo creo yo del todo.

Luego de tratar de organizar la casa, disminuyendo los exagerados gastos de funcionamiento, atendiendo entuertos originados en contratos mal concebidos y otros temas bastante complejos que los ciudadanos no alcanzamos a dimensionar, la alcaldía de

Neiva ha presentado un positivo balance de gestión que redundará en obras de beneficio común para todos los neivanos, no solamente de la zona urbana sino también en las áreas rurales.

La gobernación del Huila ha sido un aliado estratégico para poder atender las necesidades de la capital opita, por ello, la articulación de acciones con el ente territorial, así como con entidades como la Federación Nacional de Cafeteros, Ecopetrol, la CAM, entre otras; con ellas se han logrado concretar convenios que superan los 100.000 millones de pesos, destinados al desarrollo de obras de infraestructura y a la atención de temas relacionados con el desarrollo rural, la equidad de género, el medio ambiente, la educación y la generación de energía limpia.

Estos acuerdos reflejan una alianza institucional sólida, donde la voluntad política, el compromiso técnico y el respaldo financiero, se traducen en obras que mejorarán ostensiblemente la calidad de vida de la población neivana.

Vale la pena resaltar algunos proyectos próximos a iniciar, como la remodelación del estadio de fútbol Guillermo Plazas Alcid; obra con la que se comprometieron tanto el actual gobernador del Huila, como el alcalde Neiva. Para hacer posible esta labor se firmó un convenio entre los mencionados entes por valor de \$56.196 millones.

Para el mejoramiento de vías rurales se perfeccionó un convenio de cooperación con la Federación Nacional de Cafeteros, por valor de \$5.100 millones, mediante el cual se beneficiará a la población que habita Vegalarga, San Luis y Guacirco. De esta manera se fortalece la productividad y la movilidad rural mediante la construcción de placa huellas.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**ÁLVARO  
HERNANDO  
CARDONA**

Porque creemos que tenemos abundante agua, la estamos desatendiendo. Y de paso, como la demanda aumenta pese a una oferta relativamente igual, los conflictos aumentan. ¿Paz? No se avizora por ese camino.

En el año 2016, el Instituto de investigación e información ambiental, Ideam, advirtió que conforme con estudios que había adelantado, el fenómeno de la variabilidad climática en Colombia hace que unos 17,5 millones de colombianos permanezcan vulnerables frente a sus efectos. Recomendó que acorde con lo ordenado por el Artículo 8 de la Constitución Política, el gobierno, los gremios, el sector privado, la academia y la sociedad, integralmente deben abordar esta problemática sin pérdida de tiempo y planteó la necesidad de construir embalses multipropósito (para suministrar agua para consumo humano de manera prioritaria y garantizar la seguridad

## El agua necesita atención

alimentaria) en todas las regiones colombianas o acelerar la transición energética.

También el Ideam, mostró sus proyecciones que demuestran que en los próximos 6 años la demanda de agua en el país va a sobrepasar los 63.000 millones de metros cúbicos, prácticamente duplicando la actual de cerca de 35.000 millones de metros cúbicos. Para ella, la principal amenaza para las cuencas hidrográficas es la deforestación, asegurando niveles de pérdida de 16 hectáreas de bosque natural por hora, sumando más de 140.000 hectáreas erradicadas indiscriminadamente año. También son amenazas las cargas sólidas y contaminantes que reciben las fuentes hídricas, estimadas en 918.000 toneladas año, incluidas allí unas 205 toneladas de mercurio, 2.500 toneladas de fertilizantes y 11.000 de pesticidas, aproximadamente.

Destacamos que este informe advierte sobre la necesidad de mejorar el uso del suelo urbano (el 83% de unas 310 cabeceras municipales del país se encuentran en riesgo de desabastecimiento de agua).

Las técnicas de "cosecha del agua" y el mejor aprovechamiento de la distribución urbanística, entre otras estrategias, pueden racionalizar no solo el uso, empezando por las lluvias, sino la distribución y el consumo.

Supuestamente somos el cuarto país con mayor disponibilidad de agua continental del planeta, pero uno de los más inequitativos en su distribución y de los más atrasados en tratamiento. Y ahora la misma autoridad nacional de tierras está entregando sin misericordia los páramos, los parques naturales y santuarios de flora y fauna, incluso los entes territoriales dan la espalda al agua.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)


**MOISÉS  
WASSERMAN**

Las noticias sobre el asesinato de Jaime Esteban Moreno afirman que el agresor, Juan Carlos Suárez, tenía problemas para manejar su ira. Los problemas fueron de dos tipos: en primer lugar, tuvo dificultades para controlarse, y en segundo lugar, sus acompañantes lo incitaron a que continuara con la paliza; es decir, los otros manipularon su ira. Dos caras de la moneda configuraron la tragedia:

descontrol y manipulación.

Los casos particulares son, con frecuencia, indicadores de algo más general: vivimos en una cultura con grandes dificultades para manejar la ira. Como en el caso individual, la ira social tiene problemas de control. El manejo de la comunicación entre personas y grupos se hace hoy, en forma creciente, a través de redes sociales iracundas. Los mensajes se multiplican; la ira tiene buena aceptación en la red y entonces los algoritmos aumentan su difusión y la van amplificando en espiral. Un auténtico descontrol; una industria del enfado.

Por otro lado, la ira se usa para manipular. Los políticos la provo-

can como parte de su estrategia. La ira y sus hermanos siameses la indignación y el rencor son excelentes para ganar votos. Son herramientas retóricas y simbólicas para los discursos afiebrados, pero son pésimas para lograr acuerdos, consensos y cooperación. Ganan votos, y eso es lo que les importa a los populistas, que son miopes aunque se crean visionarios.

Un libro reciente del filósofo Kurt Gray, *Outraged* (Indignado), aborda el tema. El libro hace un recorrido sobre el papel del temor al daño en la evolución de la moral (tema para discutir otro día). Pero Gray señala, además, que la gente se indigna, no porque no le

haga sufrir al transgresor (que es quien piensa diferente). La ira presupone que si yo he sido lesionado (si no personalmente, al menos en la historia de mis ancestros), el otro debe pagar. Esa ira conecta con el populismo y la humillación política, y siempre construye ideologías basadas en resentimiento.

Para aprovechar políticamente la ira se utilizan varios mecanismos, todos fácilmente identificables en el momento histórico que vivimos. Se usa una retórica siempre enfadada: ellos nos atacan, no nos reconocen, nos han robado por si glos, nos están matando.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El manejo de la ira

### Humor ajeno



### La jurisdicción agraria... otra vez


**JOSÉ FÉLIX  
LAFAURIE  
RIVERA**

@jflafaurie

Para algunos procesos la decisión administrativa de la ANT es de fondo si no hay oposición, pero en un entorno de abandono y control de grupos ilegales, es precario el acceso libre a la justicia y la no oposición puede esconder injusticias.

Para la extinción de dominio persiste la fase judicial, una de cuyas causas es la violación grave de normas ambientales. Surge entonces mi reparo de siempre: Si bien la extinción ambiental de dominio existe desde 1994, ¿quién determina en primera instancia la violación y quién califica la gravedad? ¿Acaso nuestras autoridades ambientales "auténtomas" y clientelistas o las autoridades indígenas, hoy también ambientales? ¿Acaso las armas del narcoterrorismo?

Para los procesos agrarios sobre baldíos la ponencia, amparada en una decisión de la Corte Constitucional que ordenó su

recuperación, establece que "serán resueltos por la Agencia Nacional de Tierras mediante acto administrativo". Sin embargo, durante años el Estado promovió la colonización y entrega de tierras, inclusive con decisiones judiciales que, erradas o no, generaron derechos que deberían poder defenderse ante un juez.

Finalmente, una situación nueva: Según el principio de "Integración de los instrumentos de planificación territorial", las decisiones judiciales agrarias deberán concordar con los POT y demás esquemas de planificación, dentro de los cuales hoy están las APPA (Áreas de Protección para la Producción de Alimentos) con las que el gobierno busca controlar la producción rural, en contra de la autonomía regional, la libertad de empresa y con riesgos para la ganadería.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

### Figura de la semana

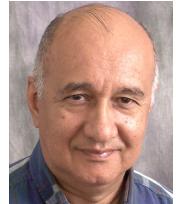

**Yuzuru Hanyu**

Es un patinador artístico japonés nacido en 1994, considerado uno de los más grandes de la historia: fue campeón olímpico en Sochi 2014 y PyeongChang 2018. Con apenas cuatro años empezó en el hielo y desarrolló un estilo técnico y muy expresivo, con saltos cuádruples, axels triples e interpretaciones emocionales. Su carrera competitiva le dio múltiples títulos, y tras retirarse del nivel amateur en 2022, se ha dedicado a producir espectáculos sobre hielo ("ice shows"), llevando el patinaje artístico a un público más amplio.

Para unos sí, para otros no.

# Opinión

## Inhabilidad por coincidencia de períodos



**Francisco  
Cuello  
Duarte**

Como dice la famosa canción de Joe Quijano: "Hay una discusión en el barrio de cómo se baila la pachanga; hay una confusión en el barrio, se cree que charanga es pachanga". Igual discusión y confusión hay ahora en Santa Marta y el Magdalena con motivo de las elecciones atípicas de Gobernación donde hay unos candidatos que siendo diputados o concejales (período 2024- 2027), renunciaron a su curul antes de inscribirse para participar en las elecciones de noviembre 23 de 2025, para elegir al nuevo gobernador en reemplazo de Rafael Martínez.

Al respecto, el artículo 179.8 de la Constitución Política dice: "Nadie podrá ser elegido para más de una corporación o cargo público, ni para una corporación y un cargo, si los respectivos períodos coinciden en el tiempo, así sea parcialmente".

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Por su parte, el Consejo de Estado en su Guía de 2019 -Elecciones territoriales- página 88, señaló: "Los elementos constitutivos de la causal de inhabilitación son los siguientes: (i) que se elija de forma simultánea a una persona para ser miembro de dos corporaciones, para desempeñar dos cargos, o para ser miembro de una corporación y a la vez desempeñar un cargo público; (ii) que se escoja a una persona para desempeñar un cargo o para ser miembro de una corporación pública y que, estando en ejercicio del mismo, aspire a ser elegida para otra corporación o cargo; (iii) que los períodos, en cualquiera de los eventos descritos, coincidan en el tiempo así sea de manera parcial".

En conclusión, la renuncia aceptada de los diputados y concejal cuyo período vencía en diciembre 31 de 2027, configura una vacancia absoluta del cargo según lo indicó la Corte Constitucional en sentencias C-093 de 1994 y C-532 de 1993, pues quien renuncia al cargo ya no es titular del mismo. No sucede igual tratándose de Gobernador o Alcalde, por tener el compromiso del voto programático (art. 259 superior).



**ERNESTO  
CARDOSO  
CAMACHO**

Lo que está ocurriendo en Bogotá relacionado con el mecanismo para escoger el precandidato presidencial del CD y lo que se observa en el Huila para definir la lista a la Cámara, tiene un denominador común. La ambición política caracterizada por el personalismo y la mezquindad.

El uribismo entendido como la admiración que muchos colombianos le profesan al ex-presidente Uribe, va mucho más allá de una fidelidad política al partido CD. La realidad inocultable es que su liderazgo ha generado, dentro de su colectividad, una lesiva tendencia de zalamería y adulación entre su más cercano círculo, que peligrosamente estimula los celos y veleidades muy comunes en la actividad política, dado que esta constituye una de las más difíciles características humanas donde los egos y las ambiciones se expresan sin rubor.

Ha llegado a tal nivel de desconfianza el mecanismo de encuesta inicialmente escogido y aceptado por los cinco precandidatos presidenciales, que hubo de ser desecharlo y ahora se anuncia que el proceso de escogencia será regulado por los Estatutos, es decir, que inexorable-

mente se intentará un consenso entre los aspirantes, casi imposible de lograr dadas sus posiciones tan disímiles y antagónicas, lo que seguramente conducirá a que sea el propio expresidente quien señale al elegido, decisión que probablemente generará fisuras en la indispensable unidad para mantener reales posibilidades de ganar en la consulta interpartidista de marzo.

En este aspecto parece ser que viene incidiendo de manera notoria en estas dificultades, el aparente avance de la candidatura por firmas de Abelardo de la Espriella, quien ha sido explícito en señalar que es uribista pero que no pertenece al CD. Y desde luego es entendible, aunque no justificable la reacción de los cinco precandidatos ante tal candidatura, en la medida en que procuran hacer valer su probada lealtad con el partido y con el caudillo, ante la amenaza que para sus expectativas representa De la Espriella. Curiosamente es posible que esta circunstancia genere un efecto de rebote hacia la conformación de la lista de Senado, pues es muy probable que de los cinco precandidatos por lo menos tres de ellos decidan desistir del proceso y exijan con toda razón cupo principal en la lista del senado.

La coyuntura política del debate electoral del 26 marcada por la persistente polarización hace presumir que la llamada derecha se podría ver abocada a escoger un candidato como De la Espriella, para intentar ganar en la primera vuelta y no correr riesgos ante una eventual alianza de la centro izquierda con el candidato del petrismo en la segunda vuelta.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



Foto Sergio Reyes

Bajo la lluvia, un "escobita", como popularmente se les llama, continuaba su recorrido por las calles de la ciudad, empapado pero firme en su labor. Su paso silencioso, sin quejas, reflejaba resistencia y dignidad mientras muchos buscaban refugio. La escena dejó ver que hay oficios que no dependen del clima, sino del compromiso y del corazón con que se realizan, recordando la entrega cotidiana de quienes mantienen viva la ciudad.

## Tragedia Predecible

que no escuchó a sus científicos, que desatendió las alertas, que minimizó los riesgos y que permitió que la vida humana fuera sacrificada a raíz de la inercia institucional.

Recordar a Armero es un acto de humanidad y de responsabilidad colectiva. Es reconocer a las familias que perdieron generaciones completas, a los sobrevivientes que reconstruyeron su vida entre el dolor y el desplazamiento, y alas víctimas que solo se hicieron visibles cuando ya era demasiado tarde. La memoria también es el lugar donde Colombia debe preguntarse: ¿Qué

aprendimos realmente? ¿Estamos preparados? ¿Hemos cambiado?

La tragedia de Armero revela fallas sistemáticas que siguen vigentes: El Estado no actuó a tiempo, pese a reportes científicos que advertían con meses de anticipación del comportamiento del Nevado del Ruiz. La desinformación y falta de pedagogía del riesgo impidieron que la población entendiera la gravedad de lo que venía. La negligencia institucional convirtió un fenómeno natural en un desastre social evitable. La ausencia de justicia histórica ha mantenido abiertas las heridas: no hubo

responsables, nunca hubo reparación integral. Quedaron familias completas detenidas en el tiempo, sueños que nunca se cumplieron. Entre tantos silencios, la memoria de la niña-Omayra- dio un rostro humano a la tragedia, aún hoy nos pregunta con su mirada intacta: ¿Por qué no hicieron nada cuando aún había tiempo?

Este fue un evento prevenible. Desde 1984 el Servicio Geológico Colombiano y expertos internacionales emitieron reportes que describían el aumento de actividad sísmica, la posibilidad real de lodo (río de lodo), el riesgo direc-

to para Armero y otras poblaciones del río Lagunilla. Había mapas, estudios, y recomendaciones claras, pero no se tomaron decisiones vinculantes, la falta de coordinación entre entidades fue crítica y reflejó una institucionalidad fragmentada y burocrática. Esta tragedia ocurrió en medio de un país convulsionado por el asalto y retoma del Palacio de Justicia, ocurrido una semana antes, la violencia del narcotráfico que marcaba la agenda. En ese contexto la gestión del riesgo no ocupó un lugar significativo.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**MARÍA DEL  
CARMEN  
JIMÉNEZ**

Han pasado cuatro décadas desde la avalancha que borró a Armero del mapa y dejó más de 23000 vidas truncadas. Colombia presenció, impotente y horrorizada una tragedia anunciada, advertida y evitable.

Duele la memoria de Armero porque no habla solo de una erupción volcánica: habla de un país

aprendimos realmente? ¿Estamos preparados? ¿Hemos cambiado?

## Entre la propaganda y la realidad



**Luis Alonso  
Colmenares  
Rodríguez**

@LColmenaresR

La semana pasada se conocieron los resultados de una encuesta que medía la imagen del gobernador de La Guajira. El resultado era "positivo", según los medios de comunicación. Y me hice una pregunta: ¿Qué problema resuelve la imagen del gobernador? ¿Acaso la buena percepción de su fotografía resuelve el hambre de los guajiros? ¿Una encuesta pagada tapa los huecos de las carreteras?

No soy ingenuo. Los gobiernos, en todos los niveles, tienen oficinas de comunicaciones. Existe la propaganda y la necesidad de "vender" la gestión. Pero hay mucha diferencia entre comunicar acertadamente lo que se logra y construir una realidad paralela donde lo que importa es la foto, la presencia mediática, mientras afuera, en las calles de La Guajira, sigue lloviendo sobre mojado.

Una cosa es lo que publican los medios de comunicación, los boletines de prensa con sus imágenes perfectamente filtradas, sus eventos convenientemente cronometrados, y otra cosa completamente distinta es lo que realmente se está viviendo en los municipios y gobernación de La Guajira. Una cosa es el Instagram del gobernador con su selfie en

eventos programados, y otra cosa es la realidad del departamento donde los problemas fundamentales siguen intactos, siguen ignorados.

Me pregunto: ¿Qué pasó con el contrato de la carretera La Florida-Cuestecita que la Gobernación adicionó al comienzo del período? Sigue en el limbo, entre promesas incumplidas y explicaciones vagas. ¿Es que los guajiros se tienen que conformar con un comunicado de prensa cuando lo que se necesita es una carretera que funcione, que sea segura, y le permita a las comunidades estar conectadas? Las vías del departamento siguen siendo un desastre.

Pero es mucho más fácil hacer un desfile, organizar un festival, convocar una fiesta que la propaganda puede capturar y difundir, que enfrentarse a la complejidad de mantener una infraestructura vial que le sirva a la gente. Es más fotogénico cortar una cinta en la inauguración de algo que nunca va a funcionar adecuadamente, que sentarse a trabajar de verdad en los proyectos de largo plazo.

¿Y el agua? ¿Realmente han priorizado ese tema o solo han hecho anuncios en épocas de campañas electorales? El hambre también sigue siendo una realidad para las familias guajiras. El desempleo no disminuye con una foto del gobernador o un alcalde en un evento sobre generación de empleo. Esos son los problemas que no se resuelven con encuestas pagadas para medir la "favorabilidad" de un funcionario.

Este período de gobierno ha transcurrido entre fiestas, festivales, viajes, inauguraciones de pintura fresca, desfiles y primeras páginas de periódicos. Salvo escasas excepciones, los alcaldes y el gobernador de La Guajira han optado por la ruta más fácil: hacer ruido, hacer presencia mediática y generar contenido para redes sociales. Pero de eso que verdaderamente importa: solucionar los problemas de la gente para transformar vidas, no hay nada.

Y ahora vienen las elecciones para el Congreso. Ya empieza el espectáculo. Candidatos foráneos que ni siquiera conocen La Guajira, más allá de una breve visita de campaña, que aparecen cada cuatro años buscando votos, sin la menor idea de cuáles son los problemas de la gente, sin el menor compromiso con la realidad, que llegan para "sacar" sus veinte mil votos y desaparecen.

Y los candidatos propios, los que prometen que van a ser diferentes, que van a trabajar por La Guajira desde el Congreso. Sí, los que una vez resultan elegidos se desaparecen del mapa. Solo vuelven cuando se acerca el siguiente proceso electoral o cuando se les ocurre algo tan urgente como tramitar un proyecto de ley que declara el chirrinchí como patrimonio nacional. Así, mientras la gente se muere de hambre, ellos juegan con símbolos y tradiciones para construir un legado político que suene bonito.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Confirmada escandalosa prescripción



**ANÍBAL  
CHARRY  
GONZÁLEZ**

En este mismo espacio en una columna que titulé "IMPUNIDAD EN CORRUPCIÓN POLÍTICA", me referí en su oportunidad al escandaloso caso de 10 concejales de Neiva que fueron capturados en el 2016 junto con otros 4 empleados públicos, por sobornos para elegir Contralor y Personera municipal, en una vergonzosa redada sin antecedentes en el mundo, destacando que en nuestro país lo que campeaba era la justicia selectiva para generar impunidad, por cuenta de los abogados más eficientes que teníamos en materia penal, que no eran propiamente de carne y hueso, ni salidos de ninguna universidad: vencimiento de términos y prescripción, graduados con honores en propiciar impuni-

dad por cuenta de la misma ley; precisamente por haberse declarado la prescripción que nos llena de vergüenza regional y nacional.

Pues bien: recientemente la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, con ponencia del magistrado Alberto Poveda Perdomo, no tuvo más alternativa, apegados al contenido de la ley, que confirmar la prescripción que beneficiaba a los que se cranearon el gravísimo ilícito, pero argumentando con carácter que "Injustificadamente el juzgado de primera instancia permitió sucesivos aplazamientos promovidos tanto por la delegada fiscal como por la bancada de la defensa, práctica que terminó por configurar la prescripción de la acción penal de varios de los delitos acusados". Mejor dicho, el Tribunal describió el manido procedimiento que se utiliza en todo el país en alianza de varios actores con la misma justicia para generar impunidad, como tenemos que padecerla a diario los asociados agobiados y alarmados por la inoperancia del sistema judicial.

Pero hay que destacar en este caso, lo cual no es usual en la administración de justicia, se ordenó que se investigara penal y disciplinariamente a los jueces que conocieron del proceso durante 9 años, a los fiscales que han intervenido, a los defensores públicos y a la defensa por una supuesta obstrucción de la justicia, que ojalá arroje resultados rápidamente para sentar un precedente en esta materia, en un entuerto como este que por sus características y gravedad debió ser tramitado con prioridad para que no se quedara impune, aspirando que en el futuro como también lo refería en la columna mencionada, se consagre la inoperancia de la prescripción para esta clase de alarmantes crímenes, o se designe un cuerpo élite que los investigue y procese con términos improrrogables cuyo incumplimiento genere hasta la pérdida del empleo si fuere preciso, porque nuestra sociedad ya no soporta más impunidad en delitos contra la administración pública protagonizados por la clase política vitanda que tenemos.

## Comisión de la Asamblea pondrá lupa a estudios, licencias y financiación del puente Cañabrava-Tesoro

### Agustín Calvo Puentes:

"Es urgente una nueva vía La Gaitana-Las Palmas. Es una completa botella en horas pico. Antes compraban predios para nuevas vías; ahora vivimos el calvario de no tenerlas. Ojalá en el consejo se trabaje de verdad por una ciudad con futuro y no seguir como municipio de segunda".

### Darío Rojas:

"Va a pasar como lo del estadio: tres gobiernos y todavía no lo vemos".

### Edwin Hernando Castillo:

"Seguirán robando otro elefante blanco".

## Hacia ciudades inteligentes



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ PEÑA**

Todos sabemos que hoy la información cumple un papel semejante al que cumplieron las materias primas en el pasado siglo. La economía del saber impulsada por la información y la sociedad del conocimiento está trabajando a pasos firmes y agigantados de la mano del big data y de la inteligencia artificial.

Los resultados son sorprendentes en las naciones que han impulsado estas iniciativas y que han destinado buena parte de su PIB al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Este metabolismo urbano, novedoso y emergente, se empodera cada vez más en las mentes de los líderes y políticos que quieren desarrollar estas ciudades y destinos turísticos en el mundo contemporáneo.

Las visiones para Neiva, en este sentido, deben tener un decidido apego a estas concepciones que buscan mejoramientos colectivos y pertinentes para los ciudadanos.

Neiva debería apostarle a dos aspectos primordiales: la accesibilidad y la movilidad. Pues, la percepción de una ciudad inteligente también se mide por los niveles de aceptación que tienen los ciudadanos sobre la misma.

Por ejemplo, un hogar inteligente debe tener accesibilidad en este mundo moderno donde casi todo se soporta en acceso a la información.

El microcentro de la ciudad ya está dejando de ser tan indispensable como en otros tiempos. En los diferentes sectores como barrios y centros comerciales se está produciendo un fenómeno comercial sin precedentes.

Ojalá, se den cambios sustanciales en seguridad y movilidad.

# Sociales

## Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025 “Competencias comunicativas”

En el auditorio de la I.E Simón Bolívar en el municipio de Garzón se llevó a este importante encuentro liderado por la Gobernación del Huila a través de la Secretaría de Educación Departamental y Diario del Huila.



La delegada de la Secretaría de Educación Martha Lucia Cruz, el escritor huilense Gerardo Meneses, los evaluadores Julio César Dussán y Eliana Marcela Pérez.



El Editor de Redes sociales Gustavo Patiño, la Gerente Luisa María Duque, Cristina Medina, la Editora General María Camila Mosquera y el Editor de Multimedia Andrés Parra.



Institución Educativa El Carmen del municipio de Oporapa.



Institución Educativa La Victoria del municipio de Acevedo.



Institución Educativa Juan XXII del municipio de Algeciras.



Participantes del encuentro educativo en el auditorio de la I.E. Simón Bolívar, en Garzón, liderado por la Gobernación del Huila y Diario del Huila.



Institución Educativa José Eustacio Rivera del municipio de Isnos.



Institución Educativa Agropecuario del Huila, del municipio de Garzón.



Institución Educativa Ismael Perdomo Borrero del municipio de Gigante.



Institución Educativa Belén del municipio de Isnos.



Institución Educativa Bordones del municipio de Isnos.



Institución Educativa Escuela Normal Superior de Gigante.



Institución Educativa Otoniel Rojas Correa del municipio de Tesalia.



Institución Educativa San Antonio del Pescado del municipio de Garzón.



Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Garzón.

# Sociales



# Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

SUR	ARRIENDO	NORTE	
<p>Dirección: Carrera 5 # 36 sur - 30 Agrupación Goya Tiziano AP 504-T12 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 65M2</p>		<p>Dirección: Carrera 13a # 43a-41/42 Urbanización Alcalá Coruña de Berdez Canon de arrendamiento: \$700.000 - Área: 98.40M2</p>	
ORIENTE			NORTE
<p>Dirección: Carrera 18 # 8-58 Edificio Catamarán AP 401 Canon de arrendamiento: \$1.100.000 - Área: 64M2</p>		<p>Dirección: Carrera 1 # 57a - 18 Las Mercedes/ Local Comercial 1 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 15M2</p>	

### Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS  
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

Teléfonos: 3204563743 - 3167401748-  
3165286933 -3204643026



### CASAS

### VENTA

### VENDO CASA ESQUINERA B/ LA TRINIDAD

- Un piso construido y plancha con estructura y servicios listos para un segundo piso
- Ubicación estratégica, Zona de Alta Valorización Cerca Al Único y San Pedro Plaza. Ideal para Vivienda o Negocio.
- Precio de Oportunidad.

Inf. 318 764 1899

### VENDO O PERMUTO CASA DE 2 PLANTAS

ESQUINERA EN URB.  
ENCENILLO (NEIVA)  
(112m<sup>2</sup>)  
(Car.32B#23A Sur 109),  
POR CASA O APTO.  
EN BOGOTÁ.

INF: 320 489 2873

**Clasificados**  
Diario del Huila  
"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

### VENDO APARTAMENTO

EXCELENTE UBICACIÓN Y ESTADO  
B/CHAPINERO (CAR.9/CLL.12 NEIVA) 110M2.  
CERCA AL HOSPITAL, CLINICAS Y CONSULTORIOS

INF. 313 8958684.

**STM**  
Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?  
CONTÁCTENOS

311 426 1095  
312 379 3288  
STMinmobiliaria@  
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

#### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99733	LOCAL EN EL CENTRO. GIGANTE - HUILA	\$907.000.000
640-99730	LOCAL EN EL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$40.000.000
640-99727	LOTE EN EL CENTRO DEL AGRADO - HUILA	\$350.000.000
640-99725	FINCA EN LA VEREDA BUENOS AIRES. GARZÓN - H	\$1.000.000.000
640-99724	CASA EN EL CENTRO. GIGANTE - HUILA	\$390.000.000
640-99723	CASA EN RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN - H	\$240.000.000
640-99722	LOTE No 38 EN SARTENEJO. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99721	CASA EN LA URBANIZACIÓN CHUIRA. NEIVA - H	\$160.000.000
640-99719	LOTE DE TERRENO EN LA VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$43.000.000
640-99717	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$312.000.000
640-99715	CASA-LOTE EN VEREDA SAN JOSÉ DE BELEN. AGRADO	\$125.000.000

#### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99735	BODEGA EN EL ROSARIO. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99718	LOCAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99711	LOCAL EN SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99717	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$850.000
640-99608	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-99641	APTO. 201 EN EL CARMEN. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

**CASA**

**ARRIENDO**

**ARRIENDO HERMOSA CASA**

B/LA GAITANA  
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA  
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,  
PISCINA, GARAJE CUBIERTO

**INF.**  
**310 609 5859**

**ARRIENDO CASA  
ESQUINERA**

CAMPONUÑEZ  
PARA VIVIENDA,  
OFICINAS,  
CONSULTORIOS,  
ALMACÉN - EMPRESAS

**INF: 317 427 6747**

**APARTAMENTOS**

**VENTA**

**VENPERMUTO  
APARTAMENTO  
AMPLIO**

4-HABITACIONES  
SEGUNDO PISO  
B/GUADUALES (NEIVA)

**INF: 311 200 2408  
- 310 217 8024**

**VENDO O  
ARRIENDO**

**CASA BARRIO  
RIVIERA NORTE**

**INF: 317 427 6747**

**VENDO APTO.  
ECONÓMICO**

CONJ. MEDIA LUNA  
CERCA DE LA USCO  
(Neiva)

**INF. 321 464 0672**

**ARRIENDO**

- CASA ESQUINERA B/SAN JOSE
- APARTAESTUDIO B/SAN JOSE
- APARTAMENTO B/ALTICO

**INFORMES: 311 2456705**

**VENDO APARTAMENTO EN NEIVA  
IPANEMA BL-4 P-4 108m2.**

2-Balcones, Sala-Comedor 3-Alcoba,  
2-Baños, Altilllo.  
\$210.000.000 Negociable

**INF: 313 658 2010**

**VENDO  
APARTAMENTO**

**COND. LA GAITANA  
(NEIVA)**

3-HABITACIONES, SALA  
COMEDOR, BALCÓN, GARAJE,  
PISCINA Y ASCENSOR

**Inf: 300 3421801**

**ARRIENDO  
APARTAMENTO**

3-ALCOBAS.  
TERCER PISO  
CONJ. RES. LA  
MAGDALENA  
AV.26 No. 5 W 14

**INF:  
316 631 1308**

**APARTAMENTOS**

**ARRIENDO**

**ARRIENDO  
APARTAMENTOS  
AMOBLADOS**

**POR DÍA, SEMANAS O  
MESES**

**CALLE 21 No. 8-38 B/  
TENERIFE (NEIVA)**

**INF: 321 2245994**



**Clasificados**  
**Paute:**  
**608-8668561**

**VENDO MOTOCARGUERO**



**AKT-AK200ZW MOD/2022**  
MATRICULA NEIVA - DOCUMENTOS AL DIA  
**INF. (WashApp) 321 936 4289**

**VENTAS**

**VENDO INMUEBLE**  
(3 LOCALES TOTAL 214m2)  
CARRERA 11 CLLE.8 B/ALTICO (NEIVA)  
**INF: 315 2159977 - 317 3819998**

• Publicidad Digital en:  
Redes Sociales,  
Web y Periódico  
DIARIO DEL HUILA Pdf  
• e Impreso FDS  
Publicidad Ads y Marketing Digital  
[diariodelhuila.com](http://diariodelhuila.com)

**Diario del Huila**  
PAUTE  
608-8668561

**EMPLEO**

**PRESTIGIOSO COLEGIO EN NEIVA  
REQUIERE  
Licenciados en Inglés**

Interesados enviar Hoja  
de Vida al correo:  
**colomboingles@hotmail.com**

**Avisos Judiciales**

CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA  
NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA  
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO HUILA  
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes ALBERTO COY VERANO y LUZ DARY GERARDINO, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 12.223.968 y 36.270.918 expedidas en Pitalito-Huila; quienes fallecieron en su orden en la ciudad de Pitalito-Huila, el 02 de febrero de 2022 y el 26 de junio de 2024; siendo la ciudad de Pitalito-Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 050 del 11 de NOVIEMBRE del año 2.025, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los ONCE (11) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticinco (2.025).

CARLOS ANDRES PEREZ VALDERRAMA  
NOTARIO PRIMERO DE PITALITO  
(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com  
EDICTO NÚMERO 393 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesora

ral del causante JUAN SEBASTIAN CRUZ NIETO, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 1.083.894.889 fallecido el 26 de febrero de 2025 en el municipio de Isnos Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 196 del 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 7:30 de la mañana  
EL NOTARIO;  
HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

NOTARÍA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ÁLVARO TRUJILLO PARRA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.186.970, fallecido en Neiva - Huila, el 10 de junio de 2008. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 05 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiofusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARÍA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 394 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes, MARCO ANTONIO MOTTA MOLINA, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 1.660.923 de Oporapa fallecido el 03 de marzo de 1987 en el municipio de Oporapa Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios y MARIA OLIVA MOTTA DE MOTTA, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 26.581.258 fallecido el 27 de DICIEMBRE de 2023 en el municipio de Oporapa San Roque Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 197 del 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO;

HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS NEIVA-HUILA  
PUBLICACIÓN No. EE-J1C-CERTN-068-2025  
Radicado No. 41001312100120240001600  
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE NEIVA – HUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS: Objeto de restitución solicitados en el presente proceso, esto respecto de los predios Predio urbano, denominado "Calle 5 # 10 - 45 LT 1", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-202722 y cédula catastral No. 41-020-010-00-0098-0003-0-000000. Área de georreferenciación 165

m2, Predio urbano, denominado "Calle 5 # 10 - 43 - INT. LT 2", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-202723 y cédula catastral No. 41-020-010-00-0098-0003-0-000000. Área de georreferenciación 50 m2, Predio urbano, denominado "Calle 5 # 10 - 39 - Lote 1", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-235504 y cédula catastral No. 41-020-01-01-0000-0098-0003-0-000000. Área de georreferenciación 481 m2, Predio urbano, denominado "Lote 4", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-235507 y cédula catastral No. 41-020-01-01-00-0098-0003-0-000000. Área de georreferenciación 168 m2, Predio urbano, denominado "Calle 5 # 10 - 59", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-294927 (cerrado) y cédula catastral No. 41-020-01-01-00-0098-0003-0-000000, cuya extensión corresponde a 536,3 m2 (actualmente segregados en los FMI 200-303607 y 200-303608). Área de georreferenciación 480 m2, Predio urbano, denominado "Calle 8 # 11 – 20 Lote A", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-294928 y cédula catastral No. 41-020-01-01-00-0098-0003-0-000000, cuya extensión corresponde a 536,3 m2 (actualmente segregados en los FMI 200-303607 y 200-303608). Área de georreferenciación 480 m2, Predio urbano, denominado "Calle 8 # 11 – 20 Lote A", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-294928 y cédula catastral No. 41-020-01-01-00-0098-0003-0-000000, cuya extensión corresponde a 536,3 m2 (actualmente segregados en los FMI 200-303607 y 200-303608). Área de georreferenciación 136 m2.",

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. Dicha publicación se hará el día domingo en un diario de amplia circulación nacional y regional como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL DIARIO DEL HUILA O LA NACIÓN y en una emisora de alta sintonía de la vereda Playitas del municipio de Acevedo – Huila. Se informa a los intervenientes que las respuestas a los requerimientos realizados por el Despacho deberán rendirse, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través del correo electrónico institucional jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co, identificando de manera clara y completa el número del radicado del proceso. Dado en la secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, el día cinco (05) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025). (Firmado electrónicamente)

ANA MARIA RODGERS MOYANO Secretaria  
Carrera 4 No 6 – 99 Palacio de Justicia, oficina 201-B / Teléfono 8634056 EXT 1114 Celular 3232540734  
Correo: jcctoesprt01nva@notificacionesrj.gov.co

#### AVISO DE REMATE N° 006

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TELLO — HUILA. LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TELLO, (HUILA). HACE SABER: Que se ha fijado el día MARTES DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA Rad. 417994089001 - 2009-00014-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. CESIONARIO REINTEGRA S.A.S contra MISAEL CELADA CAMPOS Y MARÍA FERNANDA SILVA NINCO, del siguiente: BIEN INMUEBLE A REMATAR: Se trata de un bien INMUEBLE RURAL denominado "FILADEFIA" ubicado en la Vereda El Candado del Municipio de Tello - Huila, predio identificado con Folio de Matrícula No. 200-12372 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia; de aproximadamente Siete (07) hectáreas, 1.250 METROS CUADRADOS, compuesta de casa de habitación con muros en bahareque repellado y pisos en concreto simple, teja en zinc, en el interior de la casa habitación consta de sala, tres (3) cuartos, cocina en hornilla, baño y lavadero en material, Cuenta con beneficiadero de café con estructura de Hierro, predio este que se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL NORTE: con predio de Estalino Prieto y Rafael González, quebrada la Gloria de por medio. POR EL ORIENTE: con predio de Alcides Paredes. POR EL SUR: con predio de Joaquín Campos, carretera vereda de por medio. POR EL OCCIDENTE: con predio de Rafael González. ESTE INMUEBLE FUE AVALUADO PERICIALMENTE EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$164.929.972) M/CTE. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 417992042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpatello@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos, se escuchará una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C. G del P., se expide el presente aviso para su publicación en la página web de la Rama Judicial en el micrositio establecido para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico DIARIO DEL HUILA o la Nación, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional, una copia informal de la página del diario de su emisión junto con el certificado de libertad y tradición de inmueble. Se informa a las partes y interesados que LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través de MICRO-

SOFT TEAMS, por lo que deberán ingresar a la diligencia de remate de manera directa a través del link: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MzY4MzE4ZTEtMjZmMy00Zjc3LTg1Y2UtN2U3MTljNjU1ZWVf%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622caba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0408302-5c84-48d8-a20c-3bdaa1d46e5f%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzY4MzE4ZTEtMjZmMy00Zjc3LTg1Y2UtN2U3MTljNjU1ZWVf%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622caba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0408302-5c84-48d8-a20c-3bdaa1d46e5f%22%7d). Se advierte que a las 10:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico del juzgado, bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán únicamente los postores. EL SEQUESTRE DEL bien inmueble es MANUEL BARRERA VARGAS, residente en la carrera 33 A No. 27 C -19, teléfono No. 3158766637, email: [mabava56@hotmail.com](mailto:mabava56@hotmail.com). Dado en Tello, Huila, a los DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). JULIE PAULINE RAMIREZ VALDERRAMA SECRETARIA. Firmado Por: Julie Pauline Ramírez Valderrama Secretario Juzgado Promiscuo Municipal Tello – Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: f57839010f06f3e-894272883a1715f98b5916e42a53752a-8fb03ad41befb398e Documento generado en 10/11/2025 03:19:17 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

#### SEGUNDO AVISO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE NEIVA-HUILA  
RADICACIÓN EXPEDIENTE: 41-001-31-10-002-2025-00226-00.  
PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA -MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO-  
DEMANDANTE: MARIA EULALIA SÁNCHEZ CADENA C.C. 36.162.746 de Neiva-Huila  
P. DESAPARECIDO JOSÉ JAIR SÁNCHEZ CADENA C.C. 12.124.046 de Neiva-Huila  
EMPLAZADO: JOSÉ JAIR SÁNCHEZ CADENA C.C. 12.124.046 de Neiva-Huila  
OBJETO: PREVENIR A QUIENES TENGAN NOTICIAS DEL PARADERO DEL PRESUNTO DESAPARECIDO JOSÉ JAIR SÁNCHEZ CADENA C.C. 12.124.046 de Neiva-Huila, CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN LA CALLE 2 No.19-60 DEL BARRIO VENTILADOR DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA PARA QUE LO COMUNIQUEN AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE NEIVA-HUILA Correo Electrónico: fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL AUTO EXPEDIDO EL 24 DE JUNIO DE 2025 DENTRO DEL PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA No. RADICACIÓN: 41-001-31-10-002-2025-00226-00. DEL MISMO MODO SE LE HACE CITACION AL SEÑOR JOSÉ JAIR SÁNCHEZ CADENA EN SU CALIDAD DE DESAPARECIDO PARA QUE COMPREZCA AL PROCESO DE LA REFERENCIA.

NOTARÍA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ALFONSO ZAMBRANO CASTAÑO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.901.508, fallecido en Garzón, el 10 de septiembre de 1994 y ELVIA GUILLELMO DE ZAMBRANO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.486.105, fallecida en Garzón, el 20 de diciembre de 2010, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 14 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

**DENTIX**

Dentix Colombia SAS, notifica a sus pacientes que, con motivo del cierre de la CLÍNICA DENTIX NEIVA ubicada en la ciudad de NEIVA en la Carrera 7 # 13-43, sus historias clínicas estarán disponibles para su entrega. A partir del 14 de noviembre.

Comuníquese al 601 756 96 51 para confirmar la clínica de su preferencia.

1/2



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO

#### EDICTO PARA EL PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES DE EMPLEADO PÚBLICO FALLECIDO SEGUNDO AVISO

Se informa a los herederos de JESÚS MARÍA REYES HOYOS (Q.E.P.D), identificado en vida con Cédula de Ciudadanía número 12.223.720 expedida en Florencia Caquetá, quien falleció el 26 de septiembre del 2025, según Certificado de Defunción No. 11655783, y quien se encontraba pensionado por parte del Municipio de Pitalito Huila desde el 20 de marzo de 2011.

Para reclamar y/o recibir la pensión sustituta, se presentó a través de la comunicación con radicado 2025PQR00036658, la siguiente persona: MARIA ELENA PÁEZ CALDERÓN, identificada con Cédula de Ciudadanía número 36.279.144 de Pitalito Huila, allegando pruebas idóneas de su parentesco.

Las personas que se consideren con mejores derechos deberán presentarse en la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, ubicada en el cuarto piso del Centro Administrativo La Chapólera Carrera 4 número 2-78 del Municipio de Pitalito Huila, o a través del correo electrónico: [secretariageneral@alcaldiaipitalito.gov.co](mailto:secretariageneral@alcaldiaipitalito.gov.co)

Para tal efecto deberán presentar pruebas que acredite el vínculo que ostente con el ex pensionado fallecido, dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.32.5 del Decreto 1083 de 2015.

Pitalito - H, 15 de Noviembre de 2025.

**DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR**  
Secretaria General  
(Hay firma)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de HERMENCIA TRIVIÑO CASTAÑO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.485.716, fallecida en Neiva - Huila, el 03 de febrero de 2017. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 10 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ZOILA ROSA CASTANEDA DE AVILES, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 36.163.707, fallecida en Garzón Huila, el 09 de junio de 2025. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 11 de noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de GLORIA ESPERANZA ROJAS, identificada con Cedula de Ciudadanía número 36.180.399, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 15 de ENERO de 2013. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 13 de de Noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de OYDEN CALDERON CHARRY, identificado con cedula de ciudadanía número 12.091.955, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 15 de NOVIEMBRE de 2011. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 14 de de Noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 395 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren

con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesora, del causante, FÉLIX MARÍA ORTIZ CASTRO, identificado en vida con la Cedula de Ciudadanía número 4.928.011 de Pitalito Huila, fallecido el 06 de julio de 2025 en el municipio de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 199 DEL 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 398 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesora del causante ELIECER RAMIREZ MONTILLA, identificado en vida con la Cedula de Ciudadanía número 4.606.486 de Popayán fallecido el 16 de AGOSTO de 2017 en Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 201 DEL 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232. Email notariatesneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesora DOBLE intestada de NAZARIO SÁNCHEZ Y OLGA ARIAS DE SÁNCHEZ, identificado (a) (s) con la (s) Cedula (s) de Ciudadanía número (s) 4.870.211 Y 26.414.520 expedida (s) en Neiva-Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el (los) día (s) el 22 de mayo de 2.006 y 24 de Abril de 2.020 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, Del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 13 de de Noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CIRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com. EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CIRCULO DE NEIVA (ENCARGADA), EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL(LA) (LOS) CAUSANTE(S) HUGO EDILBERTO

GÓMEZ ROJAS, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 83.045.032, fallecido(a)(s) en el Municipio de Neiva (Huila), el (los) día (s) Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 176/2025 de fecha VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy, a las OCHO (08:00 am) de la MAÑANA y no se cerrará sino pasada una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, esto es DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.800.000 M/CTE), previa consignación del 40% del avalúo, esto es NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.600.000 M/CTE). También, se trata del inmueble ubicado en la calle 1<sup>a</sup> 1 No 4a-09, del lote 8, manzana b, de la urbanización colinas del café, zona urbana del corregimiento de Bruselas del

Municipio de Pitalito Huila; correspondiente a un lote esquinero totalmente plano, con una extensión de 128 mt<sup>2</sup>, cuenta con alcantarillado y anden por los dos costados. El bien se encuentra identificado con folio de matrícula inmobiliaria 206-95825 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito - Huila. Este inmueble ha sido evaluado en la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000). La licitación comenzará a las OCHO (08:00 am) de la MAÑANA y no se cerrará sino pasada una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, esto es DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.800.000 M/CTE), previa consignación del 40% del avalúo, esto es NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.600.000 M/CTE). También, se trata del inmueble ubicado en la calle 1<sup>a</sup> 1 No 4a-09, del lote 8, manzana b, de la urbanización colinas del café, zona urbana del corregimiento de Bruselas del

Municipio de Pitalito Huila; correspondiente a un lote esquinero totalmente plano, con una extensión de 128 mt<sup>2</sup>, cuenta con alcantarillado y anden por los dos costados. El bien se encuentra identificado con folio de matrícula inmobiliaria 206-95825 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito - Huila. Este inmueble ha sido evaluado en la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000). La licitación comenzará a las OCHO (08:00 am) de la MAÑANA y no se cerrará sino pasada una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, esto es DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.800.000 M/CTE), previa consignación del 40% del avalúo, esto es NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.600.000 M/CTE). También, se trata del inmueble ubicado en la calle 1<sup>a</sup> 1 No 4a-09, del lote 8, manzana b, de la urbanización colinas del café, zona urbana del corregimiento de Bruselas del

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO.

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE VICENTE ESCOBAR PERDOMO, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.092.043 expedida en Neiva -Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEINTIUNO (21) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelería de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, TRECE (13) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de GLORIA ESPERANZA ROJAS, identificada con Cedula de Ciudadanía número 36.180.399, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 15 de ENERO de 2013. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 13 de de Noviembre de 2025, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello)

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA

ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ CALLE 7 No. 7 - 20 TEL 3144214273.

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante ANA ELISA SÁNCHEZ, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.603.688, que se tramita en esta Notaría, en los términos del inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelería de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, TRECE (13) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO.

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE MARIA LIVIA TAVERA DE HERRERA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.603.688, que se tramita en esta Notaría, en los términos del inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelería de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, once (11) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello)

### LA EMPRESA: JORGE ALBERTO LIBERATO VERA NIT: 7.703.173-9 DOMICILIO: Neiva, Calle 22 No. 1A-07

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y con el propósito de garantizar los derechos de los beneficiarios del señor VICTOR JULIO LIBERATO VARGAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.636.660, quien laboró para esta empresa en el cargo de técnico de mantenimiento, y falleció el día 15 de octubre de 2025, se informa al público lo siguiente:

#### SEGUNDO AVISO A POSIBLES BENEFICIARIOS

Las personas que se consideren con derecho a reclamar el pago de los salarios y prestaciones sociales causadas y no pagadas al mencionado trabajador (cesantías, intereses, vacaciones, primas, salarios, etc.), deberán presentarse ante las oficinas de esta empresa dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de esta publicación, aportando los documentos que acrediten su calidad de cónyuge, compañera permanente, hijo(a), padre o heredero legal del trabajador fallecido.

Vencido este término, si solo se presenta una familia o grupo de beneficiarios debidamente acreditados, se procederá a realizar el pago correspondiente conforme a la ley. En caso de presentarse controversia o pluralidad de reclamantes, la empresa efectuará consignación judicial de los valores ante el juez laboral competente, liberándose así de toda responsabilidad posterior. Dado en Neiva Huila a los 15 días del mes de noviembre de 2025.

JORGE ALBERTO LIBERATO VERA  
Representante Legal  
Correo electrónico: jorge\_liberatovera@hotmail.com

# Actualidad



El impuesto a las actividades no evangelizadoras de las iglesias iniciaría en 26% en 2026 y aumentaría gradualmente hasta llegar al 35%



[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000



15-16 de noviembre de 2025 - 22 páginas - Año LV - No. 20.142



## Impuesto a las iglesias marca el primer pulso en la nueva reforma tributaria

El Gobierno y congresistas avanzan en la discusión del proyecto que respaldará el Presupuesto General de la Nación de 2026, en medio de debates anticipados por la propuesta de gravar las actividades no evangelizadoras de las iglesias y ajustar otros tributos clave.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

**L**a nueva reforma tributaria empezó a tomar forma en medio de reuniones reservadas entre funcionarios del Gobierno Nacional y un grupo de congresistas de las comisiones económicas conjuntas del Senado y la Cámara. El encuentro más reciente tuvo lugar en Casas de Santa Bárbara, sede del Ministerio de Hacienda, donde se socializaron los puntos centrales del proyecto, entre ellos el impuesto que se propone aplicar a las actividades no evangelizadoras de las iglesias, uno de los aspectos que más atención generó.

A la reunión asistieron 12 congresistas, incluidos tres senadores. El ministro de Hacienda y Crédito Público, Germán Ávila Plazas, y el director encargado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Carlos Betancourt, fueron los encargados de explicar los alcances de la iniciativa, cuyo propósito es fortalecer las

fuentes de financiación del Presupuesto General de la Nación (PGN) del próximo año.

El Gobierno detalló que aún no está completamente definido qué actividades de las iglesias serían gravadas, pero la propuesta plantea aplicar un impuesto de renta del 35% para las actividades que no se consideren evangelizadoras. La tarifa sería implementada de manera gradual: iniciaría en 26% en 2026 y aumentaría de forma progresiva hasta alcanzar el 35%.

En el encuentro, algunos congresistas expresaron reparos frente a este punto, lo que anticipa un debate intenso cuando el texto llegue a las comisiones económicas conjuntas. Sin embargo, desde el Ejecutivo señalaron que las conversaciones avanzan hacia un acuerdo fiscal responsable que permita mantener estabilidad financiera y proyección en inversión social.

El Ministerio de Hacienda informó que la reforma busca reducir el gasto tributario, mejorar la progresividad del sistema fiscal y gravar actividades que generen impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente. Además, incorporaría incentivos para acelerar la transición energética, un eje que el Gobierno mantiene como prioridad.

### Otros puntos del proyecto

El Gobierno estima recaudar alrededor de 16 billones de pesos con esta reforma. Entre las medidas planteadas se mantiene el aumento progresivo del IVA para los

vehículos híbridos. También se confirmó que no habrá modificaciones en el IVA para la cerveza ni para la gasolina, cambios que inicialmente habían sido contemplados dentro de la discusión presupuestal.

La cartera de Hacienda agregó que, durante la negociación del Presupuesto 2026, se acordó con el Congreso una reducción del monto total de la ley de financiamiento. Ese ajuste incluye mantener sin variaciones el IVA aplicado a los combustibles y realizar modificaciones puntuales en la carga tributaria de productos como la cerveza.

Otro tema en discusión es el aumento del impuesto al consumo de licores. El borrador del proyecto propone un incremento del 30% en el imponer consumo de estas bebidas, con excepción de la cerveza, cuyo ajuste sería del 15%. Varios congresistas manifestaron inquietudes por el posible impacto que esta medida podría tener sobre las rentas departamentales, dado que los licores representan una de las principales fuentes de ingresos para los entes territoriales.

### Lo que viene en el Congreso

El calendario legislativo para la reforma ya está definido. El martes 18 de noviembre se espera que quede lista la ponencia final, luego de una última revisión entre los equipos técnicos del Gobierno y los miembros de las comisiones económicas. El miércoles 19 está previsto el primer debate oficial, en el que se espera una discusión marcada por los puntos más sensibles del articulado.